



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 865

Bogotá, D. C., miércoles, 4 de junio de 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 1995

(abril 19)

Legislatura 94-95 – Segundo Periodo

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>SENADO DE LA REPUBLICA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.</p> <p>LEGISLATURA 94-95 - SEGUNDO PERIODO</p> <p>ACTA No. 16</p> <p>SESION CORRESPONDIENTE AL DIA MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 1995</p> <p>En Santafé de Bogotá, D. C. a los 19 días del mes de abril de 1995 siendo las 10:00 A.M., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado los Honorables Senadores miembros de esta Comisión.</p> <p>Por Secretaría se hizo el correspondiente llamado a lista y contestaron los siguientes Honorables Senadores: ACOSTA MEDINA AMYLKAR DAVID, GENNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, NADE NADER SALOMON, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO Y TORRES BARRERA CAMILO HERRANDO, integrando quórum para decidir. En el transcurso de la sesión se hizo presente la Honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, con excusa escrita dejó de asistir el Honorable Senador Rafael Gómez Gómez.</p> <p>El Presidente de la Comisión Quinta Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, indica al Señor Secretario Doctor Luis Eduardo Vides Gómez, dar lectura al correspondiente orden del día.</p> <p>ORDEN DEL DIA</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p> <p>III. APROBACION DE LAS ACTAS: 010, 011, 012, 013 Y 014 DEL 16, 23 Y 30 DE NOVIEMBRE Y DEL 6 Y 13 DE DICIEMBRE DE 1994 RESPECTIVAMENTE.</p>	<p>IV. NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA; PROYECTOS DE LEY PARA REPARTO.</p> <p>V. CITACION PARA LA FECHA. CITASE AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DOCTOR JORGE EDUARDO COCK LONDOÑO, AL PRESIDENTE DE LA FINANCIERA ELECTRICA NACIONAL (FEN) DOCTOR ALBERTO MONTOYA PUYANA Y AL DIRECTOR GENERAL DE CORELCA DOCTOR ENRIQUE JAVIER PACHECO SANCHEZ PARA QUE EN LA SESION DEL DIA MIERCOLES 19 DE ABRIL DE 1995 DE ESTA COMISION RESPONDAN AL CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION No. 033</p> <p>VI. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 137-93 SENADO "POR EL CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL"</p> <p>VII. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 027-94 SENADO "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LAS COOPERATIVAS A ACCEDER A LOS RECURSOS DE FINAGRO".</p> <p>VIII. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 173-94 SENADO "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR". ACUMULADO CON EL PROYECTO No. 243-93 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS".</p> <p>IX. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>El Señor Secretario Doctor Luis Eduardo Vides Gómez, informa que las actas Nos. 010, 011, 012, 013 y 014 del 16, 23 y 30 de Noviembre y del 6 y 13 de Diciembre de 1994 respectivamente, fueron repartidas reglamentariamente y entregadas a los Honorables Senadores en sus despachos, de acuerdo con la ley 5a. de 1992, y no se recibieron objeciones a las mismas.</p>
--	--

De la misma manera, el Señor Secretario de la Comisión Quinta informa que los proyectos de ley fueron repartidos así:

Proyecto de ley No. 095/93 Senado "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 13 DE LA LEY 23/94, ESTATUTO GENERAL DE PESCA, fue asignado como ponente el Honorable Senador Rafael Gómez Gómez.

Proyecto de Ley No. 097/93 Senado "POR LA CUAL SE OTORGA FACULTADES A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS", fue distribuido a los Honorables Senadores Camilo Herrando Torres Barrera ,como Coordinador y Ciro Ramírez Pinzón, Ponente.

Proyecto de Ley No. 122-93 Senado "POR LA CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE POLITICA PETROLERA COMO ORGANO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL DISEÑO DE LA POLITICA PETROLERA", se nombró la siguiente Subcomisión integrada por los Honorables Senadores. Acosta Medina Amilkar, Name Teran José, Jaramillo Martínez Mauricio, Náder Náder Salomón, Ramírez Pinzón Ciro, Rodríguez Vargas Gustavo y Serrano Gómez Hugo, para su estudio y presentación de informe sobre la conveniencia e inconveniencia del mismo.

Proyecto de Ley No. 137-93 Senado "POR LA CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y DEL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL", tiene ponencia para primer debate de los Honorables Senadores José Antonio Gómez Hermida y Armando Pomárico Ramos. Se encuentra incluido en el orden del día de hoy.

Proyecto de Ley No. 173-94 Senado "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE EL CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR". Acumulado con el proyecto de ley No. 243-93 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS", Ponente, Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, quien rindió ponencia para primer debate y se encuentra incluido en el orden del día de hoy.

El Proyecto de Ley No. 216-94 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 37 DE 1989, POR LA CUAL SE DAN LAS BASES PARA REESTRUCTURAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL Y SE CREA EL SERVICIO FORESTAL", Ponente: Honorable Senador Julio Cesar Guerra Tulena, no ha rendido ponencia para primer debate.

El Proyecto de Ley No. 027-94 Senado "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LAS COOPERATIVAS A ACCEDER A LOS RECURSOS DE FINAGRO". Ponentes: Honorables Senadores Julio Alberto Manzur Abdala - Coordinador y Armando Pomárico Ramos, como ponente, Tiene ponencia para primer debate y está incluido en el orden del día de hoy.

El Proyecto de Ley No. 052-94 Senado "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE CARACTER PENAL Y SE PREVENTIVAS REFERENTES A LOS RESIDUOS ESPECIALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Ponentes: Honorables Senadores Amylkar Acosta Medina y José Eduardo Gnnecco Cerchar.

El Proyecto de Ley No. 131-94 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS REGULADORES RELATIVOS AL CONTROL DEL RUIDO". Acumulado con el Proyecto de Ley No. 003-94 Senado " POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA EL CONTROL DEL RUIDO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA". Se encuentra sin designar Ponente.

El Señor Presidente de la Comisión Quinta, Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, solicita al Señor Secretario que le envíe una comunicación a la Honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, donde se le informe que fue nombrada como Ponente del Proyecto de Ley No. 131-94 Senado.

El Proyecto de Ley No. 159-94 Senado "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO ALGODONERO, SE CREA UN FONDO DE FOMENTO Y SE DAN NORMAS PARA SU RECAUDO Y ADMINISTRACION". Ponentes: Julio Cesar Guerra Tulena - Coordinador y José Eduardo Gnnecco Cerchar, como ponente.

El Proyecto de Ley No. 170-95 Senado "POR LA CUAL SE CREA LA CUOTA DE FOMENTO PORCINO Y SE DICTAN NORMAS SOBRE SU

RECAUDO Y ADMINISTRACION, Fue nombrado Ponente el Honorable Senador Camilo Herrando Torres Barrera.

El Proyecto de Ley No. 188-95 Senado "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY NO. 141-94 POR LA CUAL SE CREA EL FONDO NACIONAL DE REGALIAS, LA COMISION NACIONAL DE REGALIAS, SE REGULA EL DERECHO DEL ESTADO A PERCIBIR REGALIAS POR LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA SU LIQUIDACION Y DISTRIBUCION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ". Ponente: Honorable Senador Salomón Náder Náder y como Coponentes los Honorables Senadores Amylkar Acosta Medina y Hugo Serrano Gómez.

En uso de la palabra el Honorable Senador Julio Cesar Guerra Tulena manifiesta que los dos proyectos de ley que la Mesa Directiva le ha asignado, uno el Proyecto de Ley No. 137-93 Senado que modifica y adiciona la ley 37 y crea el plan nacional de reforestación, entregará la Ponencia para Primer Debate a la Secretaría de la Comisión Quinta el día viernes 21 de abril, para su publicación. Mientras que el Proyecto de Ley No. 159-94, Senado que establec la cuota de fomento algodonerero, debido ha que la Mesa Directiva Adicionó al Honorable Senador Gnnecco Cerchar José Eduardo, como ponente y este ha solicitado hacer un Foro algodonerero en la Ciudad de Valledupar la semana entrante, hay que esperar el resultado del mencionado Foro, para rendir informe completo de Ponencia para Primer Debate.

Interpela el Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, para manifestar que se encuentra preocupado, porque en una Comisión tan seria como la Quinta se tome a la ligera un tema tan importante como es el de la reforestación, que es el centro de atención del mundo hoy en día en materia del medio ambiente. También hace referencia a las políticas de apertura en Chile, que primero analizaron cual era el programa de deforestación y reforestación del país, para después meterse de lleno en la apertura, mientras que en Colombia no hay una política seria ni definida en materia de reforestación.

La presidencia de la Comisión Quinta, se permite dar la bienvenida al Honorable Senador Rafael Gómez Gómez, quien reemplaza al Honorable Senador José Name Terán. De igual manera le expresa su complacencia a la

Honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez por el fallo justo, que profirió el Consejo de Estado en estos días a su favor.

El Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, Presidente de la Comisión, concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Minas y Energía Doctor Jorge Eduardo Cock Londoño, para referirse al tema de la reforestación del cual también está muy preocupado, ya que es dramática la situación de la deforestación y cree que el Honorable Senador Julio Guerra Tulena, tiene toda la razón cuando se refiere al tremendo problema de haberle entregado el manejo de los bosques naturales y de las selvas a las comunidades negras e indígenas, por que están atravezandose de manera irracional sin dar un manejo adecuado a las cosas. De igual forma manifestó que estará pendiente de las lluvias que se presenten por dos aspectos: uno el aspecto agrícola y otro por el cuento del racionamiento.

En uso de la palabra el Honorable Senador Amylkar Acosta Medina, Se refiere al interés que ha tenido esta Comisión, especialmente en torno a la contratación del Proyecto de las unidades de Termobarranquilla, para que se haga la mayor claridad y transparencia de todo el proceso que dio lugar hacer posible la ejecución de este proyecto. Afirma el Honorable Senador Acosta Medina, que si se remite a los antecedentes del proyecto, se puede entender perfectamente que es un proyecto absolutamente indispensable para el país y se considera que sigue siendo inaplazable su ejecución, como lo son también indispensables proyecto como Termopaipa IV, a pesar de todas las dificultades que tiene en aspectos financieros, como también lo es la Miel y lo fueron en su momento el de Proeléctrica en Cartagena y Termoflores en Barranquilla. Solicita que se haga un replanteo del patrón que se venía manejando en el pasado en cuanto hace relación a la concesión y ejecución del plan de expansión del sector eléctrico, ya que la crisis del racionamiento fue precisamente producto del viejo esquema con que se venía manejando el sector eléctrico, con el criterio del mínimo costo que se demostró primero: Que los proyectos que en muchas oportunidades terminaron seleccionándose y priorizándose en el orden de elegibilidad su ejecución, no siempre resultaron ser los proyectos más baratos. Segundo: El criterio del mínimo costo que se maneja en muchos casos, se convirtió en una especie de ente para descartar proyectos de generación térmicos y por esta razón había un sesgo marcado que favoreció siempre los proyectos hidroeléctricos, en detrimento de las posibilidades térmicas.

Enfatiza el Honorable Senador Acosta que también los Proyectos de Proeléctrica, así como Termoflores, Termocesar y Tebsa en última instancia, su desarrollo no fue concebido única y exclusivamente por parte de Corelca, si no que fue concebido desde su origen como una solución, y un componente importante para aportar al sistema interconectado nacional una base de generación adecuada.

Concluye el Senador Amylkar Acosta, expresando su preocupación sobre el funcionamiento del mercado mayoritario y solicita al Señor Director de Corelca Doctor Enrique Javier Pacheco, explique sobre estos aspectos, por que en la medida que se haga una mayor claridad, se puede estar más tranquilos sobre las cosas que ya están en marcha y que tienen mayores y mejores elementos de juicio para las contrataciones futuras que vienen en el desarrollo del plan de expansión eléctrico.

Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador Salomón Náder Náder, para leer una carta que los miembros de esta Comisión, le enviaron al Señor Presidente de la República Doctor Ernesto Samper Pizano, en la que se hace muy sucintas las observaciones sobre el negocio Tebsa y su impacto para Corelca. Hace un recuento de lo que ha sido el proyecto Tebsa, incluyendo la serie de inquietudes por el manejo que pudiera ser no muy honesto en este proceso en la adjudicación del contrato y define el proyecto Tebsa como producto de un problema de energía que ocasionó el raclonamiento que se tuvo durante los años 92 y 93, en ese momento se concibió como un proyecto nacional, como se establece en el documento 2641 de febrero 6 de 1993, del Conpes, donde se establecía que en el mencionado proyecto, iban a participar todos los generadores de energía de la nación y correr los riesgos juntos con Corelca, ya que era un proyecto que no se hacía para beneficio de la Costa Atlántica, si no para servirle de soporte al sistema interconectado nacional.

Finaliza el Honorable Senador Salomón Náder Náder, haciendo mención a las resoluciones No. 02 de marzo 23 de 1995, en la que sancionan e imponen multas a todas aquellas personas que no le paguen a ISA, la resolución No. 063 que establece una metodología sobre el pago de los peajes, y de la comunicación enviada por los miembros de esta Comisión al Señor Ministro de Minas y Energía, donde le solicita a la Crec, la postergación del cobro de peajes por un mes, a efecto de hacer los estudios correspondientes sobre el impacto económico que dicho cobro tendría en las electrificadoras de mercado débil durante ese mes la Comisión Quinta estudiará la posibilidad de entrenar

a las empresas de mercado débil, un período de transición no mayor a cinco años, aplicando un porcentaje de crecimiento de un año del valor de los peajes para evitar la quiebra de las electrificadoras. El Honorable Senador Náder Náder, deja constancia donde solicita que todas esas reglamentación de la Crec, tengan un control superior, para que no se siga jugando con el bienestar del pueblo Colombiano.

El señor Presidente de la Comisión Quinta concede la palabra al Honorable Senador José Eduardo Gmnecco Cerchar, quien se permite presentar una Proposición donde se convoca a los Honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta para reunirse en la Ciudad de Valledupar el día Jueves 27 de abril con motivo del Foro Algodonero en el cual se discutirá con el sector Agropecuario del Departamento del Cesar y la Costa Atlántica, el Proyecto de Ley No. 159-94 senado, por la cual se establece la cuota de fomento algodonoero.

El Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, Presidente de esta Comisión solicita al Señor Secretario doctor Luis Eduardo Vides Gómez, leer las Proposiciones que hay sobre la mesa.

PROPOSICION No. 34

CITASE AL SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPETROL DOCTOR JUAN MARIA RENDON A LA SESION DEL PROXIMO MIERCOLES 26 DE ABRIL A LAS 10:00 A.M. CON EL FIN DE QUE EN EL CURSO DE LA MISMA SE HAGA LA EXPOSICION A LA COMISION, DEL ESTUDIO REALIZADO SOBRE EL IMPACTO DE LA EXPLOTACION DEL YACIMIENTO DE CAÑO LIMON TANTO A NIVEL DEL PAIS, COMO SU AREA DE INFLUENCIA.

PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR AMYLKAR ACOSTA MEDINA SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES A LA SESION DEL DIA MIERCOLES 19 DE ABRIL DE 1995.

PROPOSICION No. 035

CONVOQUESE A LA HONORABLE COMISION QUINTA PARA QUE SE REUNA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR EL DIA JUEVES 27 DE ABRIL

CON MOTIVO DEL FORO ALGODONERO EN EL CUAL SE DISCUTIRA EL PROYECTO DE LEY No. 159-94 SENADO "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO ALGODONERO, SE CREA UN FONDO DE FOMENTO Y SE DAN NORMAS PARA SU RECAUDO Y ADMINISTRACION." A ESTE FORO ESTAN INVITADOS TODOS LOS GREMIOS ALGODONEROS DE LA COSTA ATLANTICA .

PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES JULIO CESAR GUERRA TULENA Y JOSE EDUARDO GNECCO PONENTES DEL PROYECTO MENCIONADO. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DEL DIA MIERCOLES 19 DE ABRIL DE 1995.

En uso de la palabra el Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, expresa su concepto sobre los temas tratados en la Sesión del día 19 de abril sobre la situación de las nuevas plantas térmicas que quiere instalar el Gobierno y que conduce a que los inversionistas no asuman ningún riesgo, porque todo lo asume la Nación dándole todas las gabelas al sector privado, en contra de los generadores de empresas estatales, Afirma que según el Informe de la Financiera Eléctrica Nacional en su resumen de conclusiones, se demuestra que CORELCA con este proyecto se encuentra en una situación de alto riesgo si se tiene en cuenta que va a pagar por una potenciación instalada, la disponibilidad de que se habló y que además no tiene una demanda propia significativa o sea que el problema de CORELCA, es de comercialización ya que al observar su análisis financiero, tiene una deuda que se acerca a los trescientos millones de Dólares, que van a repercutir en sus finanzas.

Finaliza el honorable Senador Serrano Gómez, diciendo que las electrificadoras que asumen mas pérdidas en el País son las de la costa que pueden ser del 28%, sabiendo además que el sector oficial no paga y que la mayoría de los usuarios que consumen energía están en los estratos uno, dos y tres, por esta razón el Honorable Senador Serrano cree que el proyecto Tebsa, es una locura ya que fue diseñado por personas que no piensan en el país.

Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador Mauricio Jaramillo, para preguntar al Señor Ministro de Minas y Energía, si dentro del proceso licitatorio de Termo Barranquilla, existieron los elementos fundamentales para la

adjudicación, tales como el precio que era determinante para adjudicar a la firma que saliera favorecida, siendo en este caso Tebsa que ofreció precios y tarifas que eran muy difícil cumplir, teniendo después que revisarlas costándole al Estado un promedio de cuarenta millones de dólares al año el reajuste y segundo existió un sistema de fiducia que se lo inventaron los que salieron favorecidos, ya que el Gobierno no previno este reajuste de tarifas.

La presidencia de la Comisión Quinta, concede el uso de la Palabra al señor Ministro de Minas y Energía, Doctor Jorge Eduardo Cock, quien hace referencia al contrato de TEBSA, y expuso sus puntos de vista para poder llegar a acuerdos absolutamente claros sobre temas tan delicados e importantes, afirmando que encontró una situación irreversible desde el punto de vista jurídico, por unos hechos vinculantes y obligantes que existían entre las partes contratantes, CORELCA y TEBSA, ISA e HIDROMIEL y todas las entidades que tenían obligaciones ya contraídas desde el punto de vista legal y de necesidad del abastecimiento eléctrico. De igual manera se permitió contestar la pregunta al Honorable Senador Mauricio Jaramillo, manifestando que no se aceptó el incremento de tarifas ni tampoco hubo fiducia.

Concluye el Doctor Cock, afirmando que sí se montaron us.

nos esquemas muy mal estructurados producto del aprendizaje y premura por el apagón que se tuvo como también de la urgencia de desarrollar proyectos bajo una modalidad que por primera vez se adoptaba en el país, con unos esquemas muy mal diseñados que hacían bien difícil llegar a la culminación de la celebración de los contratos sin salirse de los causes legales.

Interpela el Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, para puntualizar los tres parámetros básicos sobre las cuales podría haber una variable o cambio en el costo de la energía, que serían mayor inflación, mayor devaluación y mayor costo del gas.

En uso de la palabra el Honorable Senador Julio Manzur, dejó una inquietud, para que en la próxima sesión, el señor Ministro y el Director de Corelca, definan o expresen la opinión del Gobierno en torno al subsidio, a la compra de energía y al excedente de energía que va tener CORELCA.

Hace una Interpelación el Honorable Senador Julio Cesar Guerra Tulena, para solicita al señor Ministro de Minas y Energía, que el día Jueves 20 de abril,

traiga los modelos de Chile e Inglaterra, donde haya este tipo de negocio de energía, para compararlo con el modelo colombiano, Además explicar porque se han apartado de esos parámetros cuando aun hay unos técnicos contratados internacionalmente para hacer Ingeniería Financiera y porque se hacen los peores negocios del mundo teniendo una representación mundial que se puede copiar de los modelos internacionales.

Agotando el orden del día, el Señor Presidente de la Comisión Quinta, Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, levanta la sesión y convoca para el día jueves 20 de abril del presente año a las 10:00 AM.


HUGO SERRANO GÓMEZ
 Presidente


JULIO A. MANZUR ABDALA
 Vicepresidente


LUIS EDUARDO VIDES GÓMEZ
 Secretario General

ACTA NÚMERO 17 DE 1995
(abril 20)
Legislatura 1994-1995
Segundo Periodo

<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA  SENADO DE LA REPUBLICA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE <small>Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.</small> </p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 17</p> <p style="text-align: center;">SESION CORRESPONDIENTE AL DIA JUEVES 20 DE ABRIL DE 1995</p> <p style="text-align: center;">LEGISLATURA 1994-1995 SEGUNDO PERIODO</p> <p>En Santafé de Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco (1995) siendo las 11:30 a.m. previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República los honorables Senadores Miembros de esta Comisión.</p> <p>Por Secretaría se hace el correspondiente llamado a lista y contestaron los siguientes Honorables Senadores: ACOSTA MEDINA AMYLKAR DAVID, GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON Y SERRANO GOMEZ HUGO, integrando de esta manera quorum deliberatorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presente los Honorables Senadores: GUERRA TULENA JULIO CESAR, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO Y RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, con excusa dejaron de asistir los Honorables Senadores GOMEZ GOMEZ RAFAEL, RAMIREZ PINZON CIRO y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO.</p> <p>Por indicación de la Presidencia, el Señor Secretario, Dr. LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ procede a dar lectura al correspondiente orden del día.</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM II CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA III CITACION PARA LA FECHA: CITASE AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA, DOCTOR JORGE EDARDO COCK LONDOÑO, AL PRESIDENTE DE LA FINANCIERA ELECTRICA -FEN-, DOCTOR ALBERTO MONTOYA PUYANA Y AL DIRECTOR GENERAL DE CORELCA, DOCTOR FRANCISCO JAVIER PACHECO SANCHEZ PARA QUE EN LA SESION DEL DIA MIERCOLES 19 DE ABRIL DE ESTA COMISION RESPONDAN AL CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION No. 033. IV DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 137-94 SENADO "POR LA CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL". V DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 027-94 SENADO "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LAS COOPERATIVAS A ACCEDER A LOS RECURSOS DE FINAGRO". VI DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 173-94 SENADO "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY No. 243-93 CAMARA
---	--

<p>"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS.</p> <p>VII DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 97-93 SENADO "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACIONAL PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</p> <p>VIII PROPOSICIONES Y VARIOS</p> <p>Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador JULIO MANZUR ABDALA para sugerir que se incluya en primer lugar al proyecto de ley de las cooperativas.</p> <p>El Señor Presidente Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, pone en consideración el orden del día con las sugerencias hechas por el Honorable Senador JULIO MANZUR ABDALA.</p> <p>La Secretaría informa que no hay quorum para decidir.</p> <p>El Señor Presidente Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, concede el uso de la palabra al Senador SALOMON NADER NADER, quien sugiere continuar con el debate del día 19 de abril del presente año, haciendo un resumen sobre cuál es su posición con respecto al proyecto TEBSA que es indispensable para el país. Como segunda medida si hubo o no transparencia en su adjudicación, de que hay o no duda sobre la honestidad con que se manejó la adjudicación y el proceso del productor TEBSA, esto es algo que no nos compete a nosotros, le</p>	<p>compete hacer las investigaciones a la Procuraduría General de la Nación o a la Fiscalía General de la República, como tercera medida lo que se está cuestionando es la capacidad económica de CORELCA de adelantar el proyecto sin que CORELCA se quiebre.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía Dr. JORGE EDUARDO COCK LONDOÑO, quien continúa con el debate del día 19 de abril del presente año, y entrando en el tema dice que en general se ha observado algunos esquemas que adolecen de fallas fundamentales, pero que se están sobreponiendo a esas dificultades. Con respecto a la pregunta formulada por el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA, sobre los modelos que se habían adoptado de otros países para el caso colombiano, expresó que lo que se tomó de esos modelos es el esquema general de la institucionalidad del sector eléctrico y su funcionamiento, se tomó lo mejor de una y otra parte y se adoptó el sistema colombiano sin que se pueda decir que es perfecto.</p> <p>Siguiendo con el uso de la palabra el señor Ministro reconoce que en lo que hubo equivocación, fue en el diseño de los esquemas para desarrollar estos P.P.A porque se desarrollaron unos proyectos muy específicos, muy suigeneris que no necesariamente se han dado en otras partes.</p> <p>Haciendo referencia al caso de Hidromiel, dice que es distinto, porque es un proyecto hidroeléctrico en el cual operan unas obras de infraestructura básica preliminar, donde se invita a unos proponentes a que hagan la construcción, suministren el equipo y se comprometan a poner una parte del capital. Mientras que en el caso de Termopaipa, fue prácticamente la adaptación de unos pliegos que se habían hecho para gas y es muy distinto suministrar gas a suministrar carbón.</p>
<p>En el caso de Termobarranquilla, ese si que es suigeneris, en ese caso dijeron los representantes legales de CORELCA, que estarían en capacidad de aportar unos equipos para que los repotencien o cambien.</p> <p>En el caso de TEBSA se había planteado y así consta en los documentos CONPES de 1993, la repotenciación de 480 megavattios en Termobarranquilla, pero recibidas las propuestas el proyecto cambió y se terminó con la instalación de 750 megavattios nuevos, más la conservación de las plantas viejas como stand bay, o sea es un proyecto distinto de lo que estaba concebido en los planes de expansión o en los documentos CONPES.</p> <p>El Señor Ministro de Minas, concede la palabra al Director General de CORELCA, Dr. JAVIER ENRIQUE PACHECO, quien explica que con base en una disponibilidad de la planta de CORELCA, de Termobarranquilla que está en el 82%, Termocartagena que está en el 72%, de la energía de TEBSA que iba a ser el 100%. Con unas disponibilidades históricas hemos calculado la energía capaz de generar con base en la disponibilidad no teórica, sino con base en la disponibilidad que han podido tener las plantas trabajadoras o sea que es con disponibilidad real no con capacidad total.</p> <p>Solicita una interpelación el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA para formular un par de preguntas al señor Ministro de Minas y Energía: Responder a la Comisión concretamente si CORELCA no es capaz de suministrar toda la energía, que va a pasar a la empresa, y con esa energía disponible y además responda por qué éstos van a ser los últimos proyectos. dónde han estado los nudos gordianos tanto de Termobarranquilla, Termovalle, Termocesar y todas las térmicas que se están programando para darle soporte al sistema eléctrico nacional.</p>	<p>Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, expresa que para orden del debate y de las ideas, le solicitaría al Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA por favor le espere un poco para responder a sus preguntas. Por el momento voy a explicar por qué la nación considera que no debe dar el seguro térmico; explica porque no se necesita. Entrando en materia creo que el seguro no se debe dar, primero porque no se necesita, segundo porque la problemática de CORELCA es eminentemente financiera en este momento y tercero porque de otorgárselo a CORELCA habría que dárselo a todos los generadores térmicos y a todos los que tengan embalses y quieran aval, y cuarto porque no le vemos ningún asidero legal, no vemos en qué esquema quepa porque el problema es financiero y no se puede ir a afectar y desbaratar el esquema tarifario de la misma ley de servicios públicos y la ley de electricidad .</p> <p>Finaliza el señor Ministro dándole los agradecimientos a los Honorables Senadores, miembros de esta Comisión por su cordial tirón de orejas y les pide la oportunidad que sea invitado nuevamente, para hablarles sobre lo que se está haciendo en distribución.</p> <p>Siguiendo el curso de la sesión el señor Presidente, Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, manifiesta estar totalmente de acuerdo con el señor Ministro y le expresa que lo citará porque este es un problema muy delicado que el país no le ha puesto la atención porque todos estamos hablando de generación, nadie se ocupa de la distribución ni de la subtransmisión y además, porque ese es un negocio en donde nadie quiere entrar, ese es el pésimo negocio del sector.</p> <p>Continúa con el uso de la palabra el doctor Alberto Montoya Puyana, Presidente de la FEN, manifiesta que ya la Junta de la FEN tomó cartas en el asunto desde hace</p>

varios años y hay una comisión de la FEN que permanentemente está realizando una labor directamente en CORELCA, labor de la que se le debe estar enterando también mensualmente a la Junta Directiva. Y respecto al apoyo que la Nación ha venido dando al proyecto y a CORELCA se le sigue prestando en la siguiente forma: La garantía como estaba establecida de acuerdo a lo planteado inicialmente por el CONPES, respecto a las posibles variaciones que con la ley eléctrica y la ley de servicios públicos se estableció para las empresas de prestación de estos servicios. Es por ello que la FEN, al identificar esta situación temporal, diferente a la necesidad de otorgar la garantía de pago de CORELCA a TEBSA, estructuró una solución de apoyo a CORELCA por medio de créditos que serían repagados en el período en el que se comenzaran a generar los excedentes de la comercialización.

La Presidencia solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

En cumplimiento de la solicitud se da lectura al proyecto de ley No. 127-94 Senado, del cual se presentó informe de ponencia para primer debate por el Honorable Senador JULIO MANZUR ABDALA, Ponente Coordinador, se anexó la ponencia para que en la próxima sesión se apruebe el informe con que termina ésta, ya que no hay el quorum reglamentario.

La Presidencia en cabeza del Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, llama la atención a los Honorables Senadores miembros de esta Comisión por su poca asistencia a las sesiones que se llevan a cabo, ya que en las últimas semanas ha sido muy precaria dicha asistencia. De igual manera solicita al Señor Secretario, Doctor LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, enviar una carta a todos los Honorables Senadores de esta comisión donde respetuosamente se les llame la atención sobre

este aspecto de la asistencia.

Se levanta la sesión y se convoca para el día martes 25 de abril de 1995 a las 10:00 de la mañana.


HUGO SERRANO GOMEZ
Presidente


JULIO MANZUR ABDALA
Vicepresidente


LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ
Secretaría General

ACTA NÚMERO 18 DE 1995

(abril 25)

Legislatura 95-96 – Segundo Periodo

REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar, minas y energía; corporaciones autónomas regionales.

ACTA No. 18

SESION CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 25 DE ABRIL DE 1.995.

LEGISLATURA 95-96 - SEGUNDO PERIODO

En Santafé de Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco (1.995), siendo las once y cuarenta y cinco minutos (11:45 A.M.), se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores miembros de esta Comisión.

Por secretaría se hace el correspondiente llamado a lista y contestaron los siguientes Honorables Senadores: ACOSTA MEDINA AMILKAR DAVID, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, NADER NADER SALOMON Y SERRANO GOMEZ HUGO. Integrando quorum para deliberar, en el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores GENECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, RAMIREZ PINZON CIRO, RAMIREZ VARGAS GUSTAVO y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO.

La presidencia de la Comisión Quinta en cabeza del Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, indica al Señor Secretario Doctor LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, dar lectura al correspondiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

2.) CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

3.) DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 027/94 SENADO "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LAS COOPERATIVAS A ACCEDER A LOS RECURSOS DE FINAGRO".

4.) DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 137/93 SENADO "POR LA CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL".

5.) DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 173/94 SENADO "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR". ACUMULADO CON EL PROYECTO No. 243/93 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS".

6.) DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 97/93 SENADO "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Señor Presidente de la Comisión V concede la palabra al Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR, ponente del proyecto de Ley 027/94 Senado "POR EL CUAL SE AUTORIZA A ALGUNAS COOPERATIVAS A ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, FINAGRO Y SE OTORGAN FACULTADES AL GOBIERNO NACIONAL", quien junto con el Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, presentan ponencia para primer debate, haciendo algunas consideraciones sobre los

factores que más golpea severamente al sector agropecuario de Colombia como es el costo del dinero que no solo es como lo otorga Finagro través del gobierno con un porcentaje del DTT regular, sino también el costo de la tasa de intermediación que tienen que pagar los usuarios del crédito que es de seis punto, lo que conlleva a que el costo del dinero para créditos agropecuarios haga imposible permanecer en el sector, porque cada vez que se invierte un peso en el campo, insolitamente se está pagando cuarenta y dos centavos por costo de ese crédito. Para el sector primario agrícola, los campesinos de pequeños y medianos recursos, sería bien visto y una oportunidad de abaratar el costo de ese crédito de las cooperativas que los agrerían, si ellos pudieran tener acceso directo al crédito de Finagro, con el propósito de abaratar el costo de la intermediación., y al mismo tiempo como son usuarios de las mismas, podrían obtener créditos con más facilidades y sin tanta documentación. Por lo tanto solicitó al Congreso y en especial a la Comisión Quinta, donde se debate el mencionado proyecto de Ley, lo aprueben en su primer debate para que siga su curso normal hasta convertirlo en Ley de la República.

El Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ. Presidente de la Comisión Quinta indico al Señor Secretario leer el título y articulado del pliego de modificaciones del proyecto de Ley No. 027/94 Senado, el cual fué aprobado por los Honorables Senadores miembros de esta Comisión.

En uso de la palabra el Honorable Senador AMLKAR ACOSTA, solicita al Señor Ponente para tener claridad en lo que aprueba, que haga saber el alcance que tienen los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 16/90, ya que muchas veces se derogan artículos que muy seguramente no son conveniente hacerlo.

Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, para expresar que no entiende la voluntad del ponente de querer ayudar a las cooperativas, ya que primero son los organismos cooperativos de grado superior y después vienen las cooperativas especializadas de ahorro en créditos multiactivos.

La Presidencia de la Comisión Quinta concede la palabra al Honorable Senador EDUARDO PIZANO, quien reconoce que las observaciones hechas al Proyecto de Ley en mención son válidas, como también los puntos que recoge el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ son interesantes, de igual forma esta de acuerdo con la afirmación que plantea el Honorable Senador SALOMON NADER, en el sentido de que se ejerza la actividad financiera con terceros, en vez de descontar ante el fondo.

Nuevamente solicita el uso de la palabra el Honorable Senador JULIO MANZUR, y sostiene que muchas veces las cooperativas podrán otorgar créditos con los recursos normales, sin necesidad de acudir al seno de Finagro, porque lo están haciendo las entidades financieras que no son del Estado, las entidades particulares pueden conceder créditos directos al Sector agropecuario sin acceder a los recursos de Finagro y sin tener la capacidad de liquidez para otorgar ese tipo de créditos.

En uso de la palabra el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO, sugiere que en el segundo artículo del proyecto de ley en discusión se diga "OTORGAR O NO LOS CREDITOS DE REDESCUENTO", para que sea obligatorio el cumplimiento de las normas y no quede potestativo de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

El Señor Presidente de la Comisión Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, concede el uso de la palabra al Honorable Senador JOSE A. GOMEZ HERMIDA, quien hace un comentario a cerca de la gran trascendencia e importancia que tiene el proyecto de Ley que se discute y sugiere que se debe precisar concretamente cual artículo y porque se quiere modificar de la Ley 45/90.

El Honorable Senador GOMEZ HERMIDA, siguiendo con su intervención, pregunta: Si el ponente de los Artículos, introdujo facultades al gobierno nacional, para reestructurar el departamento administrativo de cooperativas,

de manera que esta entidad entre a cumplir funciones análogas a la Super Bancaria, aclara el Honorable Senador GOMEZ HERMIDA, que en la actualidad todas las operaciones que tienen que ver con el sistema financiero son controladas y vigiladas por la Superintendencia Bancaria, y que Dancoop, es un departamento administrativo que no ofrece la credibilidad a la opinión pública para ejercer ese tipo de controles financieros, ya que deja mucho que decir por su politiquería y su cuestión no muy técnica, por lo tanto sugiere que si se vá a cambiar de funciones a la Superintendencia Bancaria, se escuche en esta Comisión la opinión del Gobierno al respecto.

Retoma el uso de la palabra el Honorable Senador JULIO MANZUR ABDALA, y expresa estar de acuerdo con el Honorable Senador GOMEZ HERMIDA, de que el gobierno intervenga para manejar o reglamentar el fondo, bien sea en términos de la Superintendencia Bancaria o de Dancoop ó con ambos, ya que las cooperativas del sector agropecuario para poder acceder al crédito de Finagro, tienen que tener unas características económicas bien diferenciadas y definidas, como también tener unos activos y manejos acordes con el crédito que vayan a otorgar, que pueden acceder a montos altos, promedios ó pequeños. En el momento esas cooperativas del sector agropecuario no están capacitadas para cumplir con los requisitos que el crédito mismo exige, por eso se busca que hayan unas cooperativas de mayor envergadura que tengan unos recursos más eficientes y suficientes para conceder los créditos.

Finaliza el Honorable Senador JULIO MANZUR proponiendo que un grupo de especialistas, como los gerentes generales de Dancoop, Superintendencia Bancaria, del Ministerio de Agricultura, Finagro, Caja Agraria, asistan a las sesiones para que haya un buen debate del Proyecto de Ley en esta Célula Legislativa.

La Presidencia de la Comisión en cabeza del Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, una vez leído el título y articulado del proyecto de Ley en discusión lo pone en consideración y es aprobado por los miembros de

esta Comisión y pasa para segundo debate, nombrandose ponente a los Honorables Senadores JULIO ALBERTO MANZUR y JOSE EDUARDO GENECCO CERCHAR.

Continuando con el orden del día, solicita el uso de la palabra el Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, para sugerir una alteración en el mismo para que el proyecto de ley 173/94 Senado se desplace para el siguiente punto, y darle cabida al proyecto de ley 137/94 Senado del cual es ponente, y solicita no rendir ponencia para primer debate, hasta tanto no se ponga de acuerdo con el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA, ponente de otro Proyecto de Ley sobre el mismo particular, sugiere acumular en uno solo los dos proyectos de Ley, y excluirlo del orden del día de hoy.

El Señor Presidente de la Comisión Honorable Senador JULIO MANZUR, pone en consideración la acumulación de los Proyectos de Ley No. 137/94 Senado, No. 260 Cámara, sobre creación del sistema Nacional de reforestación, el cual fué aprobado por unanimidad y se nombro como coponente del Proyecto de Ley No. 137/94 Senado acumulado, al Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

La presidencia de la Comisión ordena al Señor Secretario seguir con el orden del día y poner en discusión el Proyecto de Ley No. 173/94 Senado.

En uso de la palabra el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, manifiesta cumplir con la responsabilidad de rendir ponencia para primer debate del proyecto de ley 173/94 Senado, el cual con el valioso concurso de los Honorables Senadores, tiene el proposito de preservar el medio ambiente y mejorar la salud de la población Colombiana, también tuvo particular atención en recopilar dentro del Proyecto las normas más importantes de la legislación existente e igualmente propuso otras encaminadas a darle mayor alcance y efectividad al mismo.

En la historia legislativa del Proyecto de Ley, el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO, hace una exposición detallada de donde proviene, manifestando que ha sido debatido ampliamente en los proyectos de ley 201/93, 243/93, las resoluciones: 154/49, 156/55, 7559/84, 7036/91, 4225/95, del Ministerio de Salud, 1103/91, 1107/91, 1975/92, de la Aeronautica Civil, los Decretos 1188/74, 3430/82, expedidos por el Instituto Nacional de Estupefacientes, el Código de Policía de 1.985 y la Ley 30 de 1.986.

En la exposición de motivos del mencionado proyecto el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO, explica que debido al descenso del tabaco y sus derivados en los países desarrollados, esta industria tiende su mando hacia los países del tercer mundo, generando el aumento del consumo e incremento de las enfermedades generadas por el cigarrillo, por tal razón es de anotar que el Congreso de los Estados Unidos, emitió normas prohibiendo la publicidad radial y televisiva del cigarrillo y sus derivados desde el año 1.970, disminuyendo su consumo del 42% al 29%.

Finaliza el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO, afirmando que el consumo del cigarrillo en Colombia constituye actualmente una de las principales amenazas de la salud pública, cinco de las diez causas de muerte están asociadas con el consumo del cigarrillo, como son las enfermedades cardiocerebrovasculares e hipertensa, cancer pulmonares y tumores malignos, calculando que en Colombia existen seis millones de fumadores con aumentos alarmantes en la población juvenil e infantil.

También calcula que el hábito de fumar le cuesta al sector salud entre 32.000 y 40.000 millones de pesos anuales, así mismo se ha demostrado que la publicidad y la propaganda, son uno de los factores que más inciden en el aumento de los niveles de prevalencia y de consumo del cigarrillo.

En el pliego de modificaciones el Honorable Senador JARAMILLO MARTINEZ, divide el Proyecto de Ley de acuerdo a los subtemas

propuestos con el objeto de hacer más claro el análisis, quedando de la siguiente manera:

- 1.) Régimen de restricción y prohibición sobre el consumo del cigarrillo, tabaco o sus derivados.
- 2.) Régimen de restricciones sobre la venta y publicación del cigarrillo, tabaco o sus derivados.
- 3.) Régimen de normas y restricciones publicitarias sobre cigarrillo, tabaco o sus derivados.
- 4.) Régimen de sanciones.
- 5.) Programas complementarios.

Al proyecto original se le hicieron algunas modificaciones y adiciones en sus artículos de tal forma que:

El Artículo Primero se le adicionó la palabra restricciones en su encabezamiento, para dar la posibilidad de que en algunos sitios muy bien definidos se pudiera fumar sin perjudicar a los no fumadores.

El Artículo segundo quedo igual.

El Artículo tercero del proyecto inicial se modifico parte del contenido, tratando que no se contravengan disposiciones constitucionales.

El Artículo cuarto y quinto trata de mayor especificación y alcance de lo planteado en el Artículo sexto del Proyecto inicial.

El Artículo sexto amplía el procedimiento sancionatorio tanto para los directos infractores como para las entidades y establecimientos que no velen por el cumplimiento de la presente Ley.

El Artículo séptimo retoma parte del Artículo cuarto del Proyecto inicial en lo que tiene que ver con las Secretarías Departamentales y Municipales de Tránsito y Transporte.

Los Artículos octavo y noveno no sufrieron ninguna modificación ni adición.

Los demás Artículos que presenta el Proyecto de Ley son nuevos.

El Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO, solicita a la Presidencia de la Comisión se ponga en discusión la proposición con que termina la Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 173/94 Senado, el cual se puso en consideración de los Honorables Senadores Miembros de esta Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

La Presidencia de la Comisión Quinta, concede la palabra al Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA, quien opina sobre el Proyecto de Ley en discusión afirmando, que tiene una enorme sencibilidad e importancia para todos los sectores del país, como los del sector económico, industrial, empresarial, salud y el campesinado. Por ser un Proyecto fundamental, solicita a los Honorables Senadores permitan que el ponente haga las aproximaciones generales al tema y que los sectores que se sientan afectados con las decisiones adoptadas por esta Comisión, tengan la posibilidad de expresar sus afirmaciones sobre el proyecto en mención.

El Honorable Senador JULIO MANZUR ABDALA, Presidente de la Comisión ordena al Señor Secretario Doctor LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, leer la proposición que se encuentra sobre la mesa.

PROPOSICION

Cítese al Señor Ministro de Salud, a la Señora Ministra del Medio Ambiente, al Señor Director de Coldeportes, al Señor Director del Instituto Cancerológico, a los Tabacaleros, al Señor Presidente de la Dimayor, a la Liga Contra el Cancer y convoquese a un foro para que en la reunión el día Miércoles diez (10) de Mayo del presente año, a las 10:00 A.M, todas estas personas e instituciones que puedan tener interes sobre el tema, intervengan ante la Comisión y expongan sus opiniones y criterios sobre el Proyecto de Ley 173/94 Senado en cuestión.

Leída la proposición, la Presidencia de esta Comisión la pone en consideración de los Honorables Senadores, la cual fué aprobada por unanimidad.

La presidencia de la Comisión Quinta, en cabeza del Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, levanta la sesión y convoca para el día miércoles 26 de abril del presente año a las 10:00 A.M.

HUGO SERRANO GOMEZ
Presidente

JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA
Vicepresidente

LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ
Secretario General

ACTA NÚMERO 19 DE 1995

(abril 26)

<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p style="text-align: center;">SENADO DE LA REPUBLICA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p style="text-align: center;">Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.</p> <p style="text-align: center;">ACTA NUMERO 019</p> <p style="text-align: center;">Sesión correspondiente al día 26 de abril de 1995</p> <p>En Santafé de Bogotá, D.C. a los veintiseis (26) días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo las 10:30 a.m., previa citación de la misma directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores, miembros de la Comisión.</p> <p>Por Secretaría se hace el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes Honorables Senadores:</p> <p>ACOSTA MEDINA AMILKAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, NADER NADER SALOMON, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, integrando así quorum para deliberar.</p> <p>La Presidencia, en cabeza del Honorable Senador SALOMON NADER, indica al señor Secretario, Doctor LUIS EDUARDO VIDES, dar lectura al orden del día correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DIA</p> <p>I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p>	<p>III CITACION PARA LA FECHA, CITESE AL SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPETRO, DOCTOR JUAN MARIA RENDON A LA SESION DEL DIA MIERCOLES 26 DE ABRIL DE 1995 CON EL FIN DE QUE HAGA LA COMISION, LA EXPOSICION DEL ESTUDIO REALIZADO SOBRE EL IMPACTO DE LA EXPLOTACION DEL YACIMIENTO CAÑO LIMON, TANTO A NIVEL DEL PAIS COMO SU AREA DE INFLUENCIA.</p> <p>IV DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 173-94 - SENADO "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR", ACUMULADO CON EL PROYECTO 243-93 - CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLOS Y SUS DERIVADOS"</p> <p>V DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO LEY 137-93 SENADO "POR EL CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL, Y EL PLAN DE REFORESTACION DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL".</p> <p>VI DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 9793 SENADO "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>VII PROPOSICIONES Y VARIOS</p> <p>Con la venia de la Presidencia y en tanto se integre el quorum para decidir, hace uso de la palabra el H. Senador AMILKAR ACOSTA MEDINA, quien destaca el propósito fundamental de la citación del día, la cual servirá para que la Comisión conozca acerca de un estudio realizado por ECOPETROL, que muestra el impacto ambiental, económico y social que hasta el momento ha mostrado el principal yacimiento petrolífero del país, como es Caño Limón.</p>
<p>Solicita una interpelación el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS para sentar su punto de vista relacionado con una comunicación recibida por parte de ADECO, la cual versa sobre una negociación de la TEXAS con ONIMEX y sobre la posición seria y veraz que deben asumir todos los Honorables Senadores de la Comisión cuando se trate de informar sobre debates y enjuiciamientos. En cuanto al primer punto, el Honorable Senador RODRIGUEZ VARGAS, considera que la carta de ADECO sólo trata de perjudicar a las compañías de ONIMEX Y TEXAS.</p> <p>Retoma el uso de la palabra el H. Senador AMILKAR ACOSTA para llamar la atención de los miembros de esta Comisión, en el sentido, que se debe evitar caer en espejismos y pensar que se está ante una bonanza petrolera; como se creyó en su momento del café.</p> <p>Colombia, - afirma el H. Senador Acosta - está en deuda social con la mayoría de los colombianos y habría que pensar en la forma cómo invertir ese flujo de recursos provenientes de la explotación de los yacimientos, con el fin de evitar, suceda igual que en el vecino país de Venezuela.</p> <p>Interpela el H.S. SALOMON NADER, para aclarar que se debe establecer diferencia entre el Fondo de Estabilización Petrolera y el Fondo Nacional de Regalías, cuyos recursos regresan en su totalidad a las entidades territoriales y se ha propuesto adicionar un artículo, en el que se establezca claramente que estos recursos del Fondo Nacional de Regalías no pertenecen a la Nación; por tanto, no pueden estar en el presupuesto general de la Nación.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor JUAN MARIA RENDON, Presidente de ECOPETROL, quien expone la importancia que tiene para Colombia la producción del Oleoducto Caño Limón-Coveñas; arrastrando el descubrimiento de otros 2 yacimientos igualmente importantes como son Cusiana y Cupiagua. Resalta el señor Presidente de Ecopetro, la contribución y el aporte positivo de Caño Limón a la estabilidad política económica del país.</p>	<p>En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los H.S. RAFAEL GOMEZ GOMEZ, JULIO CESAR GUERRA TULENA, MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, CIRO RAMIREZ PINZON Y CAMILO HERNANDO TORRES BARRERA; deja de asistir con excusa el H.S. JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR. Se integra de esta manera quorum decisorio; por tanto el señor Presidente pone a consideración el respectivo orden del día, éste es objetado por el H.S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, quien haciendo alusión al artículo 79 del Reglamento del Congreso, solicita se altere el orden del día para dar prioridad al debate de los proyectos, teniendo en cuenta que en el temario no hay citación a Ministros, lo cual siendo así, ocuparía el punto más importante, al tiempo que expresó su molestia por las decisiones que se habían tomado por parte de la Comisión en la sesión informal del día anterior.</p> <p>Hace uso de la palabra el H. Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, quien asume la Presidencia para aclarar al H. S. MAURICIO JARAMILLO su posición frente al proyecto de ley 173 Senado y precisa que no han pasado por su oficina miembros de la Comisión de Tabacos o cultivadores de este producto, haciendo el tan mencionado lobby.</p> <p>La Presidencia concede la palabra al H.S. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, quien deja la siguiente constancia por haber sido coproponente de la inquietud para que se adelantara la sesión informal del día anterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Que no acepto en ningún momento ninguna insinuación como las que acaba de formular el Ponente, Dr. MAURICIO JARAMILLO, en torno a velados intereses que pueden existir en relación con este proyecto de ley. 2) Que respaldo totalmente la decisión del Presidente, Dr. Manzur en el sentido de que es la Presidencia, o sea, él y el Dr. Serrano Gómez, quienes dirigen los debates de la Comisión. 3) Que el proyecto en cuestión solamente ahora ha sido presentado a consideración de la Comisión y por lo tanto es ahora que se abre el debate y, es democrático y está consignado en la Constitución y las leyes que se escuchan a las partes y por eso es que se hacen las sesiones informales o los foros correspondientes, cuando se ha abierto el debate, no cuando no se ha abierto el debate; no porque, no conocíamos la ponencia del Senador Jaramillo Martínez.

4) Como yo fui el ponente de la proposición, aquí estoy presentando una por medio de la cual la sesión informal programada para el 10 de los corrientes, que se realice el día 4 de mayo a las 10:00 a.m. y será exclusiva para este tema, cuando ya hubiésemos escuchado al Senador Jaramillo Martínez y martes y miércoles la Comisión tendrá otros temas teniendo en cuenta que también hay citación a Ministros. De tal manera que solicito esta constancia quede en Secretaría.

La Presidencia somete a consideración el orden del día propuesto, más las adiciones que se produzcan. La Secretaría informa que ha sido aprobado.

Con la venia de la Presidencia interviene el H.S. SALOMON NADER; para dar su respaldo al h.S. MAURICIO JARAMILLO en su proyecto No. 174-94 Senado, solicitando a la Comisión trabaje los días martes, miércoles y jueves de la semana próxima con el fin de evacuar los proyectos acumulados.

En uso de la palabra el H.S. CIRO RAMIREZ da su voz de solidaridad al H.S. MAURICIO JARAMILLO, aunque aclara que habrá algunos puntos que desaprobará y otros que buscará se rectifiquen.

El Señor Secretario de la Comisión da lectura a la siguiente proposición, por indicación de la Presidencia:

PROPOSICION

LA SESION INFORMAL PROGRAMADA PARA EL 10 DE LOS CORRIENTES SE REALIZARA EL DIA 4 DE MAYO A LAS 10:00 A.M. EN EL RECINTO DE LA COMISION.

LA SECRETARIA DE LA COMISION CURSARA LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES.

La Comisión aprueba la proposición leída.

Toma la palabra con la venia de la Presidencia, el doctor JUAN MARIA RENDON, Presidente de ECOPETROL, para continuar en su exposición, mostrando un estudio realizado por la Universidad de Pensilvania, en asocio con la Universidad de los Andes sobre la evolución de la calidad de agua, su tratamiento y disposición, producida por Caño Limón.

Este estudio ha sido acogido por el Ministerio del Medio Ambiente y aceptado en su calidad, con el siguiente resultado.

1) El nivel de metales pesados disueltos en los fluidos producidos es extremadamente pequeño.

Normalmente los campos petroleros producen metales en sus aguas y por lo tanto esta es una agua muy especial por no tenerlos.

2) El nivel de concentración de materiales orgánicos incluyendo fenoles es muy poco, sin embargo es necesario adelantar estudios que permitan definir la posible interacción entre los contaminantes del medio ambiente sobre todo lo concerniente a aguas subterráneas y a la atmósfera.

3) El estudio encontró que el agua tratada no contiene niveles detectables de fenol en el punto de descarga de Caño Limón.

4) El estudio indica que no es necesaria la reinyección de agua producida.

En respuesta a las inquietudes del Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA acerca del motivo para extraer en el menor tiempo posible la producción de Caño Limón - Coveñas. El Señor Presidente de Ecopetrol, explica que en la técnica petrolera existe lo que se llama el nivel de exposición técnico, debido a que los campos de explotación en sus primeros años, producen gran cantidad de petróleo sin ayuda de gas o agua, produciéndose posteriormente un declinamiento en la producción para lo que hay que utilizar sistemas de recuperación secundaria.

El H.S. AMILKAR ACOSTA agradece al señor Presidente de Ecopetrol la información entregada, relacionada con el Oleoducto Caño Limón - Coveñas y su impacto ambiental.

Para finalizar la sesión el H.S. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, presenta la siguiente proposición, la cual se aprueba.

PROPOSICION

CITASE A LOS SEÑORES MINISTROS DE GOBIERNO, DOCTOR HORACIO SERPA URIBE, MEDIO AMBIENTE, DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION NASAKIWE, DOCTOR GUSTAVO WILCHES, E INVITASE AL SEÑOR GOBERNADOR DEL HUILA DOCTOR JAIME LOZANO Y A LOS SEÑORES ALCALDES DE LA PLATA, JORGE EDUARDO DIVAS ROZO, E IQUIRA, ULISES SANTOS ANDRADE; PARA QUE EN LA SESION DEL DIA MARTES 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, RESPONDAN A LA COMISION EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO

- 1) QUE MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA REUBICACION DE LOS DAMNIFICADOS DEL RIO PAEZ PARA QUE CONSERVANDO SU HABITAT, SU UBICACION NO CAUSE DESEQUILIBRIOS SOCIALES Y ECONOMICOS EN LOS MUNICIPIOS RECEPTORES.
- 2) QUE APOYOS ECONOMICOS FUERA DE LAS NORMALES TRANSFERENCIAS DE CONSTITUCION Y LEY HA PROYECTADO EL GOBIERNO NACIONAL A ESOS MUNICIPIOS.
- 3) SE HA O NO, CONTADO CON LA VOLUNTAD DE LAS AUTORIDADES Y COMUNIDADES EVENTUALMENTE AFECTADAS. POR EL TRABAJO MASIVO DE HABITANTES.

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

- 1) ESTUDIO E IMPACTO AMBIENTAL DEL TRASLADO DE POBLACION DEL CAUCA AL HUILA.
- 2) ALCANCES Y CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE MIGRACIONES MASIVAS E IMPUESTAS POR EL GOBIERNO.

AL DIRECTOR DE LA CORPORACION NASAKIWE

- 1) SITUACION PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE ASUNTO.
- 2) PLANES Y PROGRAMAS REALIZADOS Y A EJECUTAR

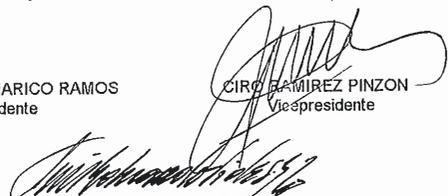
PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN SESION DEL DIA MIERCOLES 26 DE ABRIL DE 1995.

Se levanta la sesión y la Presidencia convoca para el martes 16 de mayo a las 11:00 a.m.

ARMANDO POMARICO RAMOS
Presidente

CIRO RAMIREZ PINZON
Vicepresidente


LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ
Secretario

ACTA NÚMERO 20 DE 1995

(mayo 3)

Legislatura 94-95

Segundo Periodo

<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p style="text-align: center;">SENADO DE LA REPUBLICA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar, minas y energía; corporaciones autónomas regionales.</p> <p style="text-align: center;">LEGISLATURA 94-95 SEGUNDO PERIODO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 20</p> <p style="text-align: center;">SESION CORRESPONDIENTE AL 3 DE MAYO DE 1995</p> <p>En Santafé de Bogotá, D.C., a los 03 días de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo las 11:45 a.m. previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores miembros de esta Comisión.</p> <p>Por Secretaría se hizo el correspondiente llamado a lista y contestaron los siguientes Honorables Senadores: ACOSTA MEDINA AMILKAR DAVID, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, IZQUIERDO DE RODRIGUEZ MARIA, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO. Integrando quórum para decidir. En el transcurso de la sesión se hizo presente el Honorable Senador GUERRA TULENA JULIO CESAR, con excusa escrita, dejaron de asistir los Honorables Senadores: GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO Y NADER NADER SALOMON.</p> <p>La Presidencia de la Comisión Quinta Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, solicita al señor Secretario, doctor LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, dar lectura al correspondiente orden del día.</p> <p>I. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.</p> <p>III. CITACIONES PARA LA FECHA: CITESE A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO; AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, DOCTOR ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA; AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DOCTOR GUILLERMO GAVIRIA CORREA PARA QUE EN LA SESION DEL PROXIMO MIERCOLES 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS</p>	<p>10:00 A.M., RESPONDAN LOS CUESTIONARIOS DE LAS PROPOSICIONES NUMEROS 036-95 Y 038-95 SENADO.</p> <p>IV DISCUSIONES PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 173-94 SENADO, "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR". ACUMULADO CON EL PROYECTO No. 243-93 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES, Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS".</p> <p>V DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 137-93 SENADO "POR EL CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL".</p> <p>VI DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 97-93 SENADO "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>VII PROPOSICION Y VARIOS.</p> <p>El Señor Presidente de esta Comisión, Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, somete a consideración el orden del día siendo aprobado por los miembros asistentes.</p> <p>En uso de la palabra el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO, hace un breve análisis del tema de discusión en el día de hoy y agradece la presencia del Alcalde de Ibagué, doctor ALVARO RAMIREZ y algunos concejales de dicho municipio, como también la presencia del Personero y otras personas.</p> <p>En una reunión informal se deben escuchar algunos puntos de vista, con el fin de que salga algo en concreto, ya que es de gran importancia para el municipio de Ibagué, por parte del Instituto Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, no le han dado la importancia requerida a la ciudad antes mencionada requiere de una variante; se viene presentando un grave problema en el canal LASERNA que</p>
<p>irriga una cantidad de hectáreas del Departamento, aproximadamente 3.000 litros de agua por segundo que transporta dicho canal, gran parte de la agricultura y ganadería depende de estos canales de riego. Cuando se iniciaron unas obras preliminares se causaron grandes traumas porque al desprenderse una roca se dañó el canal ocasionando graves perjuicios a los agricultores, los usuarios se acogieron a la Ley 99/93 solicitando al Ministerio del Medio Ambiente tomar cartas en el asunto con el fin de prevenir los posibles efectos ambientales que se pudieran causar con esta obra; sino se busca una solución definitiva y rápida al problema vamos a tener un paro cívico en Ibagué.</p> <p>El cuatro (4) de abril de 1994, CORTOLIMA, suspende la obra porque el Instituto Nacional de Vías o el Ministerio de Transporte, ni siquiera habían presentado el estudio del impacto ambiental solicitado durante más de dos años, y el responsable de la obra el Director del Distrito 17 de Carreteras que es la parte del Ministerio que funciona allí, este se pidió para determinar cuáles eran las incidencias que podía tener la construcción de esta carretera, CORTOLIMA suspende la obra hasta que no haya una evaluación de estos estudios.</p> <p>Personalmente como Senador de esta región estoy preocupado por esta situación, he visitado funcionarios del gobierno para acelerar el proceso que permita dar una solución a este conflicto.</p> <p>Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO: Hablando con el doctor Gaviria, le pregunté que había pasado con la variante de Ibagué, en una charla informal me respondió que el problema había sido del Ministerio del Medio Ambiente, por no haber dado respuesta al estudio del impacto ambiental, le comenté que existían alternativas económicas con un recubrimiento del canal por un valor aproximado de mil millones de pesos, es absurdo que cueste mil ochenta millones de pesos este canal, calculados al año pasado, hoy se habla de cifras superiores a los mil cuatrocientos millones de pesos, encuentra uno con que el Director del Instituto Nacional de Vías, no conoce el tema y si lo desconoce no debe opinar al respecto diciendo cosas tan absurdas, aquí no hay voluntad ni interés de resolver el conflicto, le vuelvo a recalcar a la señora Ministra que estamos discutiendo el Plan de Desarrollo, siendo respetuoso con los demás colegas y aclarando que un Senador haya dicho que él sacó adelante el plan, cuando la verdad es otra, ya que no se encontraba en el país, sino en la China haciendo turismo parlamentario; no sólo discutimos el plan, sino también se habló de los problemas del sector eléctrico, consiguiendo recursos para los subsidios de los</p>	<p>estratos uno, dos y tres, porque las empresas públicas de los departamentos estaban en quiebra, caso concreto las del Tolima, más de dos mil millones de pesos iban a quedar en déficit, también hubo crisis en el sector agropecuario, para tratar este tema se citaron a los Ministros que tienen que ver con este ramo, con el fin de que expliquen lo que ha pasado con la variante de Ibagué; la Ministra del Medio Ambiente respondió, hay que esperar la audiencia pública, dejando constancia en las grabaciones de esta sesión, ya que ella no podía tomar una decisión hasta no subsanar lo antes pedido, Señor Presidente, la audiencia pública se celebró el 30 de agosto, quiero recalcar la irresponsabilidad de los Ministros y de los Directores de los Institutos pudiéndose constatar que dicha audiencia se celebró hace más de seis meses, Señor Presidente, con estos dos casos se demuestra que no hay interés en solucionar un problema tan grave como es la variante de Ibagué.</p> <p>El 4 de agosto se suspende la obra por no existir un estudio de impacto ambiental establecido en la Ley 99/93, se celebró la audiencia el 30 de agosto para buscarle solución al conflicto, lamentablemente no salieron decisiones concretas porque se sigue insistiendo en que la carretera afecta el canal de riego, se determinó que el Instituto Nacional de Vías y los usuarios deben presentar alternativas al problema, con el fin de hacer su análisis dando solución definitiva al conflicto.</p> <p>El plazo para presentar soluciones de ambas partes fue el 4 de octubre venciendo sin alternativa alguna, los usuarios presentaron la suya más o menos a finales del año pasado quedando a la espera de la respuesta del Instituto Nacional de Vías, pidiendo éste una prórroga de 120 días, la cual fue hecha en la fecha antes mencionada, al Ministerio del Medio Ambiente, otra cosa que me parece grave es la demora en la realización de la obra, cuando se vaya a ejecutar ya no es el problema antes enunciado, sin la falta de recursos por el encarecimiento de los materiales, considero que debe existir más agilidad en esta clase de proyectos, también conocí un borrador de la Ministra que en el momento no lo tengo a la mano, donde dice que el Instituto Nacional de Vías en cabeza del doctor Gaviria se comprometió a entregarlo el 15 de marzo, pero no lo cumplió, posteriormente es requerido por dicho Ministerio el informe sin respuesta alguna por escrito en el día de hoy, se prórroga para los primeros días de abril incumpliendo de nuevo, estamos en mayo y el Instituto no ha hecho entrega de este documento causándole graves perjuicios a la ciudad de Ibagué, reitero señor Presidente que el doctor Gaviria no le ha dado importancia a esta</p>

<p>obra lo cual puede generar un conflicto social. Quiero aclararle a los colegas y al señor Presidente con el fin de que se enteren del tema y es que la responsabilidad no la tiene el Ministerio de Obras Públicas, como tampoco el doctor Gaviria, ya que apenas llegaba a dicho Instituto, en el momento hace un arribo al recinto la señora Ministra y el Senador repite lo que había esbozado anteriormente a dicha funcionaria con el fin de enterarla del problema, pidiéndole se pronuncie al respecto y a la vez de una solución.</p> <p>Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, quien preside la Mesa Directiva de esta Comisión le concede el uso de la palabra en su orden, Ministros, funcionarios a nivel nacional y Alcalde de Ibagué.</p> <p>Doctor GUILLERMO GAVIRIA, Director del Instituto Nacional de Vías: Aclara y a la vez presenta el cronograma de la variante de Ibagué la cual se inició a principios del año 92, comprendía dos tramos, el primero salía de Cajamarca (Tolima), con una longitud de 3.8 kilómetros y el mencionado de 6.2, fue suspendido el segundo tramo a mediados del año arriba mencionado por la caída de la roca sobre el canal de MIROLINDO, en junio del mismo año se volvió a suspender por orden de CORTOLIMA, posteriormente fueron entregados unos términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental por parte de Cortolima al Ministerio de Obras Públicas, en ese entonces no existía el Instituto Nacional de Vías, dicho estudio lo ejecutó el Ministerio, en el año de 1993 y a partir del 94 cuando entró en funcionamiento fué entregado a las autoridades ambientales, con aclaración del cambio de legislación correspondiéndole recibirlo y pronunciarse al respecto el Ministerio del Medio Ambiente, empezó a funcionar en 1994, en el transcurso del año se esperó respuesta de los cuestionamientos ambientales fué así como en julio del 94 se programó audiencia pública para oír tal como reza en la Ley 99 del 93 a la comunidad siendo postergada para agosto del 94, informando en su oportunidad los usuarios del canal como el Instituto, notificándole las conclusiones de dicha audiencia en noviembre del 94, se presentó lo que el Senador Jaramillo denominó Proyecto de los Usuarios, aclaró que fué un anteproyecto donde se esbozaba una posible alternativa, en las consideraciones había que evaluar las posibles medidas de protección para construir la variante originalmente diseñada, constatándose a través de una comisión que la tesis tenía dificultades ambientales porque atraviesa una zona boscosa, presenta dificultades del cruce del canal, afectando una longitud de 360 metros comparados con los 700 que corren paralelo a la alternativa actual, contrató esta dependencia los estudios de</p>	<p>diseño de obras de protección para la variante, en este momento estamos a la espera que tiene el consultor para entregar los diseños definitivos de costos y así culminar tan anhelado proyecto.</p> <p>El Senador MAURICIO JARAMILLO interpela al ponente para aclararle sobre el bosque informándole que conoce la zona y en ese sector no existe, sigue el interlocutor en su charla comunicándole al susodicho Senador sobre el informe de la visita de campo basado en el escrito suministrado por los funcionarios comisionados, en cuanto a la propuesta se constató que carece de la mínima información evaluativa, por cuanto se limitaron simplemente a cual podría ser el posible trazado sin información alguna para dar solución real, en la visita de campo se observó que en la margen derecha del río Combeima hay construido un canal de riego llamado Aceituno el cual sería afectado aproximadamente 300 metros de longitud, con el trazado de la variante se propone por parte de los usuarios del canal Laserna, afectando la zona boscosa la cual no fue contemplada por ellos, esto lo digo con base en el informe de los comisionados para el caso, con respecto a la inquietud de fondo que usted plantea Honorable Senador, estamos dispuestos a ordenar los estudios que contempla dicho diseño o eventualmente que se acoja la visita de una alternativa completamente diferente, tomándose la decisión que más convenga, partiendo de datos serios valor de cada uno de ellos, incluido su protección, dejando en claro que la vía se va a construir por donde estaba diseñado originalmente, se tendría a finales de mayo, tanto la evaluación que contienen los diseños con el suficiente detalle con el fin de compararlos con otros, esto tomaría un tiempo que no me atrevo a precisar en este momento oscilando en el orden de seis a ocho meses.</p> <p>HONORABLE SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS: Conceptúa respecto a la intervención del doctor Gaviria, Director del Instituto Nacional de Vías, sobre lo referente a los estudios y a la vez dice si se van a proponer otros plazos, no sería en mayo, sino otro año de estudios, sobre esto hay que ser claros, el Senador HUGO SERRANO interpela para decir que son tres; con una es suficiente dice la Ministra se venían obligando a dar su concepto, pero si hay varios todos estarían sujetos al mismo régimen de contratar durante un año.</p> <p>Doctor GUILLERMO GAVIRIA, Director Instituto Nacional de Vías: Con respecto a los plazos no los toqué en mi anterior alusión porque hay que establecer términos de referencia, abrir licitación y esperar la respuesta obtenida planteando que no se pueden reparar diseños en el trazado de un mapa, de esta</p>
<p>forma se esbozaría otro proyecto, tomando decisiones diferentes a las que ya se habían decidido, adelantándose estudios para hacer un nuevo diseño, este Instituto se comprometió con el Ministerio del Medio Ambiente a entregarlo en abril, concretamente el 20 siendo imposible en esta fecha y postergándolo para el mes siguiente, en este momento se puede decir cuanto vale la protección del canal LASERNA.</p> <p>HONORABLE SENADOR MAURICIO JARAMILLO: Hace otra interpelación precisando en que vamos a quedar, busquemos soluciones al respecto, primero dice que por un lado hay un bosque y por el otro el canal ACEITUNO de 360 metros, en segundo lugar la extensión no es de 700 sino la mitad y el tercer punto la fotografía del lugar, o sea si los usuarios del canal Laserna están interesados en la protección del aceituno, siendo las mismas aguas para ambos, usted ha incumplido los plazos acordados pero si hubiese sido en Antioquia no lo hace, hasta la fecha no se han recibido los estudios en el Ministerio del Medio Ambiente, encontrándose la propuesta de recubrimiento, ésta se debió hacer desde el momento del conflicto, siendo el estudio más serio el presentado por la Universidad de los Andes donde dice que el inicial no era aconsejable sino razonable el de campo presentado por las personas comisionadas por el Instituto, debió ser sincero con todos los interesados dándonos las explicaciones pertinentes y no dejar pasar tanto tiempo para hacerlo, el problema aquí propuesto no es sencillo como parece, desde el inicio debió hacerse un cronograma de lo que se iba a presentar durante la construcción de la variante; Señora Ministra narro todos los hechos como sucedieron quedando plasmados al iniciar mi interlocución, por último recalco porque hasta la fecha es que se están haciendo los estudios de protección del canal, ya que no lo contemplaron dentro de la obra como tampoco en el presupuesto de ésta.</p> <p>HONORABLE SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS: Propone se aplase para el 10 de mayo la citación para los Ministros de Agricultura y del Medio Ambiente, con el fin que expliquen la política forestal del gobierno, poniéndose en consideración dicha proposición y quedando aprobada por los asistentes. Doctor Gaviria el Presidente de esta Comisión le pide explicación del por qué está atrasada esta obra y el citado responde que en la audiencia pública fué donde se propuso que debía presentarse una alternativa por parte de los usuarios del canal Laserna y la otra la diseñada originalmente requería de algo que no fue contemplado en dicho estudio como era la protección de dicho canal, en la visita de los funcionarios comisionados recomendaron que la alternativa de</p>	<p>los usuarios presentaba inconveniencias debiendo acogerse el diseño original por eso se contrató las obras de defensa del canal, con base en la información de la visita de campo realizada por los funcionarios del Instituto, siendo esta la razón por la cual no se contrató ni se adelantó diseño de la alternativa planteada pero si el de la comunidad de Ibagué, que se comparen entre la variante diseñada y la nueva propuesta, con gusto optaríamos por la decisión técnica, para este fin hay que hacer la contratación de dichos modelos, sometiéndolos a consideración en igualdad de condiciones, aclaro que he estado varias veces en Ibagué y en el Tolima concretando el trazado de la variante mencionó algunas obras que se están adelantando entre ellos la parte norte de la variante adicionándose en 1.700 millones de pesos el año pasado en este momento tiene 2.167 millones para culminarla, contemplando que se debe terminar en julio, rehabilitación de la carretera Ibagué La Línea, casi concluidos los trabajos de la carretera Ibagué-Mariquita, se están atendiendo los problemas en el año Gualanday etc.; por último aclaro que el Tolima no debe sentirse huérfano por parte de este Instituto, interpela el Presidente de la Comisión, preguntando si al diseño de la variante con sus costos y riesgos está para finales de mayo de 1995, respondió que eso es imposible, lo que el Instituto puede hacer es iniciar dicho proceso de contratación de diseños estableciendo técnicas, tiempo, para esta obra, esperando tener los estudios definitivos y presentarle al Ministerio del Medio Ambiente dos alternativas, con el fin que ellos elijan la más correcta desde el punto de vista ambiental.</p> <p>DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO, Ministra del Medio Ambiente: Puntualizó algunos aspectos de este debate y aclaró la difícil tarea del Ministerio del Medio Ambiente sin estar el país y el gobierno preparados para esto, debe ser un trabajo intersectorial, lo primero que espera el Instituto Nacional de Vías para dar licencia ambiental son dos cosas: diseño de protección del canal Laserna Sarmiento, el cual tiene mucho retraso y se está a la espera de estudios técnicos y económicos demostrando inconveniencia en trasladar la variante al margen derecho del río Combeima a efectos de evitar el trazado que corre paralelo al citado canal, se está a la espera de dos cosas en concreto, la segunda es mi gran preocupación, es aquí donde falta una coordinación interinstitucional grande, quedando claro en la audiencia pública la alternativa de la comunidad, leyó algunos apartes, este despacho organizó y presidió dicha audiencia realizada el 30 de agosto de 1994, trató de obtener elementos de juicio técnicos, económicos y sociales, señalando la viabilidad ambiental del sector pendiente por construir, el Instituto presentó cuatro alternativas tendientes</p>

a la protección de dicho canal, siendo complementaria al del impacto ambiental recomendó la más favorable para la comunidad con un costo de 1.088 millones de pesos, el 4 de octubre del 94 este Ministerio otorgó al Instituto 120 días de plazo para entregar los estudios relacionados con la protección y el cambio al margen derecho del río comebeima, este despacho entendió que después de tanto retraso habían dos cosas, una la que están haciendo y la otra cuando se empieza a considerar siendo esto muy grave, mientras no se presente, nosotros cargamos con el costo político de ser la última instancia cuando realmente estamos esperando cosas que el Ministerio ni siquiera ha iniciado, teniendo dos cosas claras, la improvisación del Ministerio de Obras Públicas al no haber trazado que sobre la vía existe un canal, pido sanciones, doctor Gaviria a todos los que intervinieron en el estudio de esa variante por omitirlo, el problema se presentó por ese impasse, siendo los mismos que elaboraron el túnel de Armenia, motivo también de discusión, Señor Alcalde de Ibagué que no vaya a pasar lo mismo con el canal, hay que ser muy cuidadosos señor Presidente, con la carretera centroamericana, existe un problema ambiental muy grande de estudio para ello le pido doctor Gaviria que pasó con eso, cómo es que este despacho está esperando algo y usted hasta ahora presenta la mitad, debió elaborar dos alternativas.-

HONORABLE SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ, Presidente de esta Comisión. Antes de la intervención del Senador HERMIDA sugirió el doctor Gaviria en relación con la carretera de San Vicente de Chucurí, llevamos haciéndola más o menos cuarenta años asignándole cada año seiscientos y doscientos millones de pesos, este año fué de mil doscientos millones, observo con preocupación que esos dineros los va a recibir dicho municipio, sin tener capacidad técnica ni administrativa para manejar esos rubros, conversando con el Ministro de Gobierno le expresé mi inquietud al respecto, comentándome sobre la orden dada a usted de firmar el convenio, su asistente me informó que no han firmado, sería satisfactorio tener en cuenta la falta de capacidad técnica y administrativa del Municipio, conocida por todos, primero firmar el convenio con el Departamento de Santander, ya que tiene la capacidad técnica para administrar los recursos, de lo contrario llegaremos al 3.000 y no vamos a tener carretera, primero hacemos la central de Sogamoso que en el futuro va a inundarlo, más tarde me gustaría hablar con usted, cuando termine el debate.

HONORABLE SENADOR GOMEZ HERMIDA: En primer lugar felicita al Senador MAURICIO JARAMILLO, por este importante debate, con el cual estoy de

asistiendo pocos porque no se hizo propaganda, pareciera que querían pocas personas, aparte de esto los que participaron no tenían idea del tema, era la primera vez y por eso lo aceptamos, después se hizo la segunda en agosto llegando a la conclusión que todos deseamos la variante, no sólo los oriundos de esta región sino todos los colombianos, siendo el paso de todos los vehículos que van del Puerto de Buenaventura y del centro del país, después de ocho meses me sorprende lo que dice la señora Ministra que no hay coordinación entre los entes del Estado, siendo esto gravísimo, los ibaguereños no tenemos porque pagar estas faltas de previsión, debiendo prestarse la atención necesaria a esta ciudad que ha hecho esfuerzos por mejorar su malla vial interna, construyendo algunas vías para mejorar el caos vehicular y poniéndose algunas restricciones en el tránsito nacional en horas pico no podrán hacerlo los que van del occidente hacia el centro del país, estamos amenazados con un paro cívico, siendo afectados treinta y cinco barrios por este problema, tenía la sensación que dijeran que la variante se iniciaría mañana, pero la verdad doctor Gaviria lo que llevan construido son 3,8 kilómetros, no siendo esto una solución para Ibagué; cerca de la calle 25 hay una pendiente impresionante los vehículos pesados no puedes descender vengo a reclamar en nombre de los habitantes de mi región pronta solución a este problema, nos comprometimos el Gobernador, el Presidente de la República y mi persona en que la variante iba a ser una realidad en este gobierno, llevo cuatro meses y el doctor Samper ocho sin vislumbrarse ninguna solución, la Ministra ha dicho sobre un nuevo estudio, correspondiéndole a ella la instancia final, es decir los aspectos técnicos; antes de la Ley 99/93 se hacían vías por todo Colombia y no se presentaban problemas de impacto ambiental, aunque comparto la conservación en una visita realizada con el Parlamentario EMILIO MARTINEZ, le pedí a la Ministra ayuda con las plantas de tratamiento del agua respondiendo que incluyera a Ibagué dentro de la ciudad verde de Colombia estamos a la espera de ésta; existe un decreto reglamentario al artículo 38 de la Ley 99/93 donde reza que las obras iniciadas antes de 1993 no necesitaban esta tramitología de impacto ambiental, después de asistir a esta invitación, quiero una respuesta positiva para llevársela a mis coterráneos, escuché a los invitados quedando en cero ni siquiera hubo empate porque hay otra alternativa de estudios del Ministerio de Transporte y de los usuarios del Canal Laserna, hasta ayer la vi siendo apenas un anteproyecto, les pido en nombre de mi gente que ya no resisten mas, amenazándome con un paro el cual trae consecuencias gravísimas para el tránsito, todos los parlamentarios del Tolima y algunos de otras regiones entre ellos el doctor GOMEZ HERMIDA, necesitamos una rápida solución, por lo que más se reclama

acuerdo, tuve la oportunidad de visitar a Ibagué y conocer el estado de la situación planteada aquí, dialogué con el señor Alcalde el cual está presente, pido que antes de levantar esta sesión sea escuchado, por otro lado apoyo a la señora Ministra, porque conocimos por prensa que el Consejo Nacional del Medio Ambiente creado por la Ley 99/93 no se reunió porque sólo asistieron dos Ministros, de otro lado quisiera que esta Comisión manifestara proponer el cumplimiento de las leyes, lo que faltó es una coordinación como lo ha dicho la Ministra interinstitucional, no estoy de acuerdo en que se firmen acuerdos, salvo que sean con entidades territoriales, por su conducto, señora Ministra, transmitale al señor Presidente de la República que convoque a Consejo de Ministros y allí se plantee dicha situación, el país no tolera más la violación de las leyes el problema es de muchos años en la ciudad de Ibagué y en dicho departamento, sin solución alguna, quiero expresarle a los señores Mauricio Jaramillo y Alcalde de Ibagué que esta Comisión se solidariza con lo aquí planteado y no existiendo quórum para decidir dejamos propuesto que se le pida al Gobierno pronta solución al problema solicítale al señor Presidente, que después del doctor Gaviria pasemos a sesión informal para que intervenga dicho Alcalde.

DOCTOR GUILLERMO GAVIRIA, Director del Instituto Nacional de Vías: Quedó claro que por parte del Instituto ha existido mala interpretación de las conclusiones de la audiencia, con el fin de subsanarlas le ofrezco al Senador y a la comunidad de Ibagué encargarme personalmente de la revisión completa de todo el proceso para así poder elaborar la contratación y estudios necesarios tomando una decisión con todos los planes.

HONORABLE SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ: Quien preside la Comisión Quinta la declara sesión informal siendo aprobada por los aquí presentes, pide se escuche el planteamiento del Alcalde de Ibagué.

Doctor ALVARO RAMIREZ, Alcalde de Ibagué: Empieza a referirse a la variante de Ibagué, preocupado porque hace más de treinta años se está hablando de ella, es la que más accidentalidad tiene causada por los vehículos que pasan de occidente al centro del país, las vías del Departamento presentan un estado lamentable, las casas aledañas a estas avenidas, presentan problemas instaurando tutelias que tienen que ver con el medio ambiente, como ruido o contaminación, en agosto del 94 siendo candidato me encontré con la Ministra y algo me dijo sobre esto, posteriormente se convocó la audiencia del canal,

es por esta obra; me han tocado todos los problemas, inclusive la renuncia de los médicos del Hospital mas importante y el Gobierno Nacional no ha dado solución alguna, cualquier accidente en estos momentos no hay quien los atienda, los remitimos a otras ciudades, en nombre de los quinientos mil habitantes pedimos al Gobierno Nacional ayuda para algunas obras importantes durante este año, como el mejoramiento de la vía de la línea y el túnel de la misma sea una realidad, lo vamos a visitar doctor Gaviria para que se comprometa con esta ciudad, concluye dando las gracias y a la espera de que la variante sea una realidad para bien del Departamento del Tolima y de Colombia.

HONORABLE SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ: Quien preside esta Comisión, da las gracias al Señor Alcalde, y a la vez informa que regresan a sesión formal.

HONORABLE SENADOR MAURICIO JARAMILLO: Dice que el Personero, los Concejales presentes y algunos usuarios del canal delegaron en el Alcalde sus puntos de vista por eso se pasa a sesión formal.

Manifiesta reconocer que el anterior Director insistía en que la variante no podía darse sino por el trazado original, fue él quien siguió comprando predios solicitando por escrito una copia de todas las negociaciones de los terrenos aledaños, hasta que no se resulte con un Guavío, Señores Senadores, Doctor Gaviria tengo que reconocer que no había estudio frente a la protección o al impacto que pudiera causarle al canal, lo más grave es que el mismo que hizo el estudio de las vías hizo el del túnel, ¿Quisiera saber la sanción aplicada a las firmas que hacen estas clases de estudios? En este caso INGETEC, no tuvo en cuenta el canal Laserna solicita presentar una proposición en el sentido de pedir al Director del Instituto Nacional de Vías, en el término de sesenta días presente dos alternativas, que se comprometió en la audiencia del 30 de agosto. Pido al Doctor Gaviria no contratar con la firma antes enunciada esos estudios, no solamente nos presente la alternativa del cubrimiento del canal, sino también la otra que se hizo, el compromiso adquirido por el Instituto de que se demuestre técnica y económicamente por el otro lado no se si tenga copias del anteproyecto presentado con el fin de ser analizado, permítanos evaluar si realmente hay que seguir insistiendo en la vía como se trazó originalmente o por la alternativa del margen derecho del río siendo más económica y viable, produciendo un efecto ambiental; El Senador HUGO SERRANO GOMEZ, Presidente de esta Comisión concede el uso de la palabra al Senador

JARAMILLO, para presentar una proposición donde solicita que en el orden del día, donde se sigue el debate del uso del cigarrillo sea dejado para después, ya que mañana se hará sesión informal, se somete a consideración de los Honorables Senadores dicha proposición, donde se le pide al Director del Instituto Nacional de Vías que en el término máximo de 60 días calendario presente al Ministerio del Medio Ambiente las propuestas necesarias que resuelvan el conflicto presentado en la variante de Ibagué en caso contrario será citada la Comisión a la ciudad antes referida con los funcionarios presentes para el día martes siguiente firmándola los Parlamentarios HUGO SERRANO GÓMEZ, MAURICIO JARAMILLO Y JOSE ANTONIO GÓMEZ HERMIDA. El Presidente de esta Comisión somete a consideración dicha proposición siendo aprobada de nuevo se pide alterar el orden del día lo aceptan los Honorables, contestaron que sí.

La Ministra del Medio Ambiente, comunica al Honorable Senador que el encargado para este caso es el doctor JUAN CARRANZA, quien se comprometió a mirar el proyecto dando su concepto el día viernes, también será el encargado para todas las iniciativas parlamentarias en que sea necesario el pronunciamiento del Ministerio, el Senador SERRANO GÓMEZ, quien preside esta Comisión, ordena al Señor Secretario, que como se alteró el orden del día y habida cuenta que tiene la palabra el Senador GÓMEZ HERMIDA, informa a la Presidencia que el quinto punto es el de él, la Ministra pide el aplazamiento de la discusión en vista de que el viernes envía su concepto se deja para el martes el tema de los viveros.

El Presidente de esta Comisión antes de levantarla solicita que el día de mañana sean escuchadas todas las personas y entidades interesadas en el tema del uso del cigarrillo. Se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a.m.

HUGO SERRANO GÓMEZ
Presidente

JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA
Vicepresidente

[Firma manuscrita]
LUIS EDUARDO VIDES GÓMEZ
Secretario General

ACTA NÚMERO 21 DE 1995

(mayo 4)

Legislatura 94-95 – Segundo Periodo

REPUBLICA DE COLOMBIA



SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos icnológicos y asuntos del mar, minas y energía; corporaciones autónomas regionales.

LEGISLATURA 94-95 - SEGUNDO PERIODO

ACTA No. 021

SESION CORRESPONDIENTE AL 4 DE MAYO DE 1995

En Santafé de Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo las 10:30 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores miembros de la Comisión.

Por Secretaría se hace el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes Honorables Senadores: GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON Y SERRANO GOMEZ HUGO, integrando así quórum para deliberar. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores ACOSTA MEDINA AMYLKAR, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, RAMIREZ PINZON CIRO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO Y TORRES BARRERA HERNANDO. El Señor Secretario de la Comisión Doctor Luis Eduardo Vides Gómez hace la lectura del correspondiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM
- II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

1 51

III. CITACIONES PARA LA FECHA: CITESE A LOS MINISTROS DE AGRICULTURA DOCTOR ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA, AL DEL MEDIO AMBIENTE DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO, AL DE SALUD DOCTOR ALONSO GOMEZ DUQUE, A LA PRESIDENTA DE LA LIGA CONTRA EL CANCER DOCTORA OLGA SANTAMARIA DE FERNANDEZ, AL PRESIDENTE DE LA DIMAYOR DOCTOR JORGE CORREA PASTRANA, AL DIRECTOR DE COLDEPORTES DOCTOR LUIS ALFONSO MUÑOZ, A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DOCTORA MARIA CRISTINA OCAMPO DE HERRAN, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CANCEROLOGIA DOCTOR JUAN MANUEL ZEA, UN GOBERNADOR DE LOS DEPARTAMENTOS PRODUCTORES DE TABACO, A UN REPRESENTANTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION ASOMEDIOS - DOCTOR SAULO ARBOLEDA GOMEZ, A UN REPRESENTANTE DE LOS CAMPESINOS CULTIVADORES DE TABACO SEÑOR CARLOS DIAZ, A UN REPRESENTANTE DE LOS INDUSTRIALES TABACALEROS, A UN REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES Y A LAS PERSONALIDADES INTERESADAS EN EL TEMA, PARA QUE EN SESION INFORMAL DEL DIA JUEVES 4 DE MAYO A LAS 10.00 A.M. Y DIAS SUBSIGUIENTES SI ES NECESARIO, INTERVENGAN ANTE LA COMISION Y EXPONGAN SUS OPINIONES Y CRITERIOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY No. 173-94 SENADO "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE EL CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR".

IV. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 173-94 SENADO "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR". ACUMULADO CON EL PROYECTO No. 243-93 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS".

V. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 137-93 SENADO "POR EL CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL".

<p>VI.DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 97-93 SENADO "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>VII.PROPOSICIONES Y VARIOS</p> <p>El Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, Presidente de la Comisión, somete a consideración el orden del día leído, el cual aprueba la Comisión y declara sesión informal.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Ministro de salud Doctor Alfonso Gómez Duque quien opina que el proyecto de Ley ofrece una excelente exposición técnica en cuanto a las estadísticas y estudio del incremento de morbilidad por patologías como el cáncer. Sin embargo considera que se debe implementar mecanismos de control de las acciones y elementos de investigación epidemiológica que vayan marcando la efectividad de la ley o no, en un futuro.</p> <p>Finaliza el Señor Ministro, proponiendo que se distribuyan áreas de fumadores y no fumadores, cobrándoles a este último grupo en su área un incremento de \$10.00, que sería un IVA tabacalero: pasando estos dineros a promover la salud, los estudios epidemiológico y demas.</p> <p>Con la venia de la Presidencia interviene la Doctora Silvia Forero, Viceministra de Agricultura, anotando que el proyecto de ley tiene previsto que el Ministerio de Agricultura, incentive la sustitución de otros cultivos en las zonas de mayor producción del tabaco, como son Santander, Boyacá, Norte de Santander, Tolima, Valle del Cauca, Sucre, Bolívar y Magdalena, siendo estos suelos aridos, sin fertilidad, en los que queda difícil la sustitución del cultivo, produciendo esto, un problema socio económico para las familias productoras del tabaco, a quienes les resulta más rentable este cultivo, que cualquier otro. Reconoce la Señora Viceministra la importancia del proyecto por cuanto va en defensa de la salud y de protección del medio ambiente, y explica que para probar esta iniciativa, el Ministro de Agricultura estudia la posibilidad de dotar de tierra a estas personas que puedan dedicarse a otro tipo de cultivo, sin embargo, pide se tenga en cuenta que cualquiera de estos programas, requieren tiempo, estudio y obtención de recursos para poderlos desarrollar.</p>	<p>Continuando con el desarrollo de la sesión interviene la Doctora María Elena Restrepo, Directora de la Liga Colombiana de Lucha contra el Cáncer, confirmando el apoyo que la Liga da al Proyecto, considerándolo benéfico para el país, tanto en términos de salud como en términos económicos, si se tiene en cuenta que las cifras en gastos de salud privada para fumadores, es de 19.984 millones de pesos y en salud pública de 10.117 millones. En no fumadores representan 5.906 millones en salud privada y 2.887 millones en salud pública.</p> <p>Enfatiza la Doctora Restrepo en el hecho de que nuestra Legislación se ha quedado en solo intentos si la comparamos con la de países vecinos como Venezuela y Brasil en donde se prohíbe totalmente la publicidad de tabaquismo en medios de comunicación hablados y escritos.</p> <p>En uso de la palabra la Señora Ministra del Medio Ambiente Doctora Cecilia López Montaña comenta su complacencia por el proyecto, precisando que uno de los mayores impactos ambientales lo ofrece en un 70% el uso del automóvil, pero que existe, un nivel menos explorado sobre contaminación ambiental, que tiene que ver con la producción de tabaco, indicando también, que apoya esta idea por que crea en el nuevo ciudadano más responsabilidad y solidaridad en el respeto con todos los individuos.</p> <p>Finalizada la intervención de la Señora Ministra del Medio Ambiente, el Doctor Jorge Correa Presidente de Dimayor expone su concepto a cerca del tema, cree que en términos económicos se le puede causar una grave lesión al deporte, ya que los principales patrocinadores en este campo son las firmas tabacaleras. Estos, ofrecen la posibilidad de dotación, transporte y competición, dentro y fuera del territorio nacional.</p> <p>Defiende su tesis argumentando que desde el punto de vista deportivo, no ambiental ni de salud, en lo cual no quiere hacer controversia, le inquieta que se suprima esta publicidad porque representaría un retroceso como el que inicialmente se dió, cuando se tocaron las puertas de otras industrias y no hubo respuestas de apoyo.</p> <p>Interpela con la venia de la Presidencia, el Honorable Senador Mauricio Jaramillo, para pedirle al Señor Presidente de la Dimayor, le proporcione en cifras, la cantidad aproximada de dinero que recibe el deporte, en aportes de la industria tabacalera, para tener claro en que se invierte, si se tiene en cuenta que a regiones apartadas de departamentos pequeños como anotaba el Honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, no llegan aportes para escenarios deportivos.</p>
<p>Siguiendo con el curso del debate sobre contaminación ambiental por el hábito de fumar, se escucharon las apreciaciones de la Doctora María Cristina Ocampo, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del Doctor Jaime Alvarado, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana, quien actúo como vocero, de todos los facultades de Medicina del país; coincidiendo en sus conceptos a cerca de la conveniencia de apoyar este proyecto, quien busca reducir el número de consumidores de tabaco y limitar la publicidad del mismo. Sostiene, que solo se publicita un producto que se quiere vender y ven con preocupación como ha crecido en grandes niveles el consumo del cigarrillo en la franja infantil y adolescente Colombiana y destacan que esta adicción, mata alrededor de tres millones de personas al año en el mundo.</p> <p>En Defensa al patrocinio de las empresas tabacaleras al deporte, el Doctor Luis Alfonso Muñoz, Director de Coldeportes, mencionando el inciso a) del artículo 9º del proyecto de ley, en que se prohíbe dicho patrocinio y hace memoria recordando que quince años atrás, Coldeportes vivió prácticamente del impuesto al 10% que daban las empresas que vendían cigarrillos; el cual decreció en gran medida, pasando de trece mil millones de pesos a dos mil ochocientos millones en el año 94. Con la nueva ley del deporte quedó consagrado que a partir del 1º de enero de 1998 volvería al deporte, específica a los departamentos el 10% de impuesto al cigarrillo, negado el año anterior por el Gobierno Nacional.</p> <p>El Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez interpela con la venia de la Presidencia preguntándole al Señor Director de Coldeportes, si los logros que a tenido el fútbol profesional al que ha hecho referencia, no ha sido con el esfuerzo y apoyo del estado, sino con el concurso de la industria tabacalera; respondiendo el Doctor Muñoz, que la participación de esta industria ha sido significativa en los últimos años, no solo en el fútbol, sino en otras disciplinas deportivas que por su carácter no cuentan con un patrocinio, como el ecuestre, golf, el car, etc, han tenido la posibilidad de llevar a cabo los diferentes eventos que se celebran en el país y/o a nivel internacional,</p> <p>Enfatiza el señor Director, que Coldeportes durante 15 años vivió de las empresas tabacaleras, del impuesto al 10% que daban las empresas que venden cigarrillos en Colombia, impuestos que han venido decreciendo de manera paulatina, notandose con mayor fuerza en los últimos tiempos, hasta el punto que el año pasado el gobierno nacional en concertación con las empresas tabacaleras, suprimió el impuesto del 10% al deporte.</p>	<p>Finaliza el Señor Director de Dimayor manifestando que en charlas sostenidas con el ponente del Proyecto de ley 173/94 Senado, el Honorables Senador Mauricio Jaramillo Martínez se le ha solicitado les permitan un tiempo para reacomodar y reacondicionar todo el sistema deportivo con base en la reorganización de las finanzas, aplicándoselas a ley del deporte que se aplace la aplicación del artículo noveno, para que se inicie en el mismo año en que comienza a funcionar el impuesto a los cigarrillos, o sea a partir del 1o. de enero de 1998.</p> <p>Dando curso a la sesión, el Señor Presidente concede el uso de la palabra a la Doctora Ximena Tapias, Presidente del Ucep, quien da lectura al texto preparado para exponer ante la Comisión Quinta del Senado y que fué entregado a la secretaría.</p> <p>El Señor Presidente, solicita a la Comisión se declare en sesión formal e indica al señor Secretario, Doctor Luis Eduardo Vides Gómez dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICION No. 43</p> <p>CITASE AL SEÑOR PRESIDENTE DEL PROYECTO URRRA S.A. DOCTOR JOSE CAMILO MANZUR Y A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO, PARA QUE EN LA SESION DEL DIA MIERCOLES 17 DE MAYO DE 1995 A LAS 10:00 A.M., RINDAN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTAN TOMANDO PARA PREVENIR EL IMPACTO ECOLOGICO QUE EN MATERIA DE BOSQUES, FAUNAS Y RECURSOS HIDRICOS ESTA CAUSANDO EL PROYECTO URRRA EN LA ZONA DE DESARROLLO DEL MISMO.</p> <p>ESTA CITACION SERA PARA EL DIA MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 1995.</p> <p>PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES RAFAEL GOMEZ GOMEZ, JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR, MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, HUGO SERRANO GOMEZ, JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, HERNANDO TORRES BARRERA Y JULIO CESAR GUERRA TULENA. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DEL DIA JUEVES 4 DE MAYO DE 1995.</p>

PROPOSICION No. 44

INTEGRESE UNA SUBCOMISION ACCIDENTAL DE LA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO PARA QUE, EN EJERCICIO DEL CONTROL POLITICO QUE LE OTORGA LA CONSTITUCION NACIONAL AL CONGRESO DE LA REPUBLICA, HAGA A LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS (ECOPETROL) UN SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACION INSTITUCIONAL, ASI COMO TAMBIEN ANALIZAR LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS, DE TRANSPORTE, DE REFINACION Y DE IMPORTACION DE GASOLINA.

LA SUBCOMISION DEBERA RENDIR UN INFORME A LA COMISION QUINTA DEL SENADO Y EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ESTA FACULTADO PARA INTEGRARLA REGLAMENTARIAMENTE.

LA SUBCOMISION QUEDO INTEGRADA ASI: HONORABLES SENADORES HUGO SERRANO GOMEZ COORDINADOR, SALOMON NADER NADER, AMYLKAR ACOSTA MEDINA, RAFAEL GOMEZ GOMEZ, CIRO RAMIREZ PINZON Y HERNANDO TORRES BARRERA.

PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES: RAFAEL GOMEZ GOMEZ, JULIO ALBERTO MANZUR, HUGO SERRANO GOMEZ, JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR, JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, JULIO CESAR GUERRA TULENA, CIRO RAMIREZ PINZON Y HERNANDO TORRES BARRERA. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DEL DIA JUEVES 4 DE MAYO DE 1995.

Leídas las proposiciones fueron aprobadas por los Honorables Senadores miembros de esta comisión.

Para continuar con curso del debate el Señor Presidente declara nuevamente sesión informal y concede el uso de la palabra al Honorable Senador Julio César Guerra Tulena, quien formula un par de preguntas a la Doctora Ximena Tapias, con respecto a cuanto es el presupuesto para promover el consumo de cigarrillo de toda esta asociación anualmente? y al Honorable Senador Mauricio Jaramillo si tiene algún dato en contra; la Doctora Ximena Tapias responde al interrogante afirmando

que la intervención del año pasado (1994) en la industria tabacalera fué de 16 millones de pesos; el Honorable Senador Mauricio Jaramillo indica lo que gasta el Estado en salud, por atender enfermedades referentes al tabaquismo, cifra que supera los cuarenta y dos mil millones de pesos al año.

El Señor Presidente concede el uso de la palabra al Señor Alvaro Parra, cultivador de tabaco del Huila quien expone a cerca de la crisis del tabaco y su preocupación por el cigarrillo extranjero que entra de contrabando y esta posesionando de gran parte del mercado nacional, por tanto solicita al gobierno nacional, que se disminuya el impuesto al consumo de cigarrillo, y se pronuncie abiertamente para que en seno del Congreso prospere el mencionado Proyecto de Ley, ya que al terminarse el cultivo del tabaco en el país se estaría ocasionando un problema social mayor que aquel que se pretende solucionar.

Haciendo uso de la palabra el Honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón, defiende el Proyecto de Ley y a su Ponente, expresando a la opinión pública que el malo en este proceso no es el Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, ya que la Mesa Directiva le designó el mencionado Proyecto de Ley, para que presentara ponencia y la sometiera a consideración ante ésta comisión, Informe de ponencia que presentó el Honorable Senador, con gran éxito que varios estamentos de la alta esfera del Estado le dijeron sí al Proyecto de Ley, como los Ministros de Salud, Medio ambiente, la Viceministra de Agricultura, la Directora del Bienestar Familiar, las Facultades de Medicina y el Instituto de Cancerología, convirtiéndose en un tema de mucha importancia que no se puede tomar a la ligera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Elodoro Campo, representante de la Federación Nacional de Tabacaleros, quien expresó no estar en contra del Proyecto de Ley en sí, por que no puede estar en contra de la salud y el bienestar general, lo que no comparte es que se tramite en estos momentos que no están las condiciones dadas para los efectos negativos que va a causar a los productores y a los cultivadores.

La presidencia concede el uso de la palabra el Señor Pedro Maza Guerrero representante de los cultivadores de Santander y Boyacá, quien se identifica con las declaraciones hechas por el representante de FEDETABACO, de igual manera manifiesta su preocupación por la situación, ya que son conscientes que el cigarrillo es nocivo y no es artículo de primera necesidad, pero para los cultivadores si se hace necesario cultivar el tabaco porque es la única planta que aguanta las inclemencias del tiempo y sirve de único medio de supervivencia en esta zona.

En uso de la palabra el Doctor Juan Manuel Zea director del Instituto de Cancerología, hace algunas aclaraciones a cerca de la Industria del tabaco, y afirma que un grupo de médicos de la Gran Bretaña hicieron un estudio serio donde se observó que había una causa directa entre el consumo del tabaco y algunas enfermedades de tipo respiratorio. Puntualiza el doctor zea, que la muerte que se produce como consecuencia de las enfermedades provenientes del tabaco, es una muerte lenta de tal manera que el tratamiento en el costo social que genera es incalculable, por tal razón el Instituto de Cancerología brinda apoyo al Proyecto de Ley que está en estudio en esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Enrique Stelabati, que analiza el Proyecto de Ley frente a las disposiciones Constitucionales, citando los artículos 16, 20, 25, 58, 65, 78 y 333 de la Constitución Nacional, para demostrar que frente a estas normas Constitucionales la industria tabacalera, a pesar de los continuos ataques que recibe por motivo de salud es una actividad legal en Colombia. Finaliza su intervención afirmando que el Proyecto de Ley 173-94 Senado, atenta contra los derechos de la Industria Tabacalera Nacional y las personas a ellas vinculadas tanto agricultores, industriales, comerciantes, y productores de consumo y medios de publicidad, los cuales están amparados por la Constitución Nacional y la leyes que protegen a la industria lícita.

En uso de la palabra el Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez Ponente del Proyecto de Ley, finaliza el debate manifestando la importancia del mismo y dá los agradecimientos a los Honorables Senadores y asistentes a éste debate donde se tuvo la oportunidad de escuchar todos los sectores interesados y aclarar las dudas que se tenían respecto al Proyecto de Ley, ya que el debate fue abierto en el sentido de que beneficie a la mayoría de los Colombianos y no a unos cuantos.

El Honorable Senador Jaramillo sostiene que el debate se desarrollo teniendo en cuenta dos temas. el de la protección del medio ambiente para no afectar la salud de los no fumadores, donde no hubo mucha discusión; el problema se presenta en el segundo tema, el de la restricción a la publicidad del cigarrillo, ahí es donde se encuentra la dificultad con los asistentes a este debate, por que creen que se va a acabar la industria del tabaco y su cultivo. Pero todo esto es una falacia, es solamente una posición alarmista que ha asumido la industria tabacalera para que los cultivadores formen parte del grupo de presión que permita que este proyecto de ley no pase con toda la parte sustantiva, pero hasta el momento no se ha demostrado argumentos suficientes para modificar ni un solo artículo del proyecto de ley que se debate.

La Presidencia encabeza del Honorable Senador Hugo Serrano Gómez levanta la sesión y convoca para el día martes 9 de mayo del presente año a las 10 A.M.

HUGO SERRANO GOMEZ
Presidente

JULIO A. MANZUR ABDALA
Vicepresidente

LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ
Secretario General

ACTA NÚMERO 22 DE 1995

(mayo 9)

Legislatura 1994-1995 – Segundo Periodo

<p style="text-align: center;">  REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE <small>Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.</small> </p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 22</p> <p style="text-align: center;">SESION CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 9 DE MAYO DE 1995</p> <p style="text-align: center;">LEGISLATURA 1994-1995 - SEGUNDO PERIODO</p> <p>En Santafé de Bogotá, D.C. a los nueve (9) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995) siendo las 11:30 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores miembros de esta Comisión.</p> <p>Por indicación de la Presidencia el Señor Secretario, Dr. Luis Eduardo Vides Gómez, hace el correspondiente llamado a lista y contestaron los siguientes Honorables Senadores: GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, RAMIREZ PINZON CIRO y SERRANO GOMEZ HUGO, integrando quorum para decidir. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores Acosta Medina Amylkar David y Rodríguez Vargas Gustavo.</p> <p>Atendiendo la solicitud hecha por la Presidencia, el Señor Secretario, procedió dar lectura al correspondiente orden del día.</p> <p>I Llamado a lista y verificación del quorum</p>	<p>II CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p> <p>III DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 173-94 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR". ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY No. 243-93 CAMARA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS".</p> <p>IV DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 137-93 SENADO "POR LA CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL.</p> <p>V DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 131-94 SENADO, "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>VI DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 131-94 SENADO, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS REGLAMENTARIOS RELATIVOS AL CONTROL DEL RUIDO" ACUMULADO AL PROYECTO DE LEY No. 003-94 SENADO</p>
<p>"POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE EL CONTROL DEL RUIDO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA.</p> <p>VII DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 216-94 SENADO, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY No. 37 DE 1989, POR LA CUAL SE DAN LAS BASES PARA ESTRUCTURAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL Y SE CREA EL SERVICIO FORESTAL".</p> <p>VIII PROPOSICIONES Y VARIOS</p> <p>El Señor Presidentede la Comisión V, Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ pone en consideración el orden del día leído.</p> <p>Hace una interpelación el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA para sugerir que el Gobierno debe estar presente en el estudio de los proyectos de ley que cursan en esta Comisión.</p> <p>La Presidencia continúa con la discusión del orden del día, el cual fue aprobado por los miembros de esta Comisión.</p> <p>El Señor Secretario, Doctor LUIS EDUARDO VIDES, informa a la Presidencia que en el Salón de Sesiones se encuentra presente el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO, Ponente del proyecto de ley 173-94 Senado "Por la cual se dictan normas sobre la contaminación ambiental por el hábito de fumar".</p>	<p>En uso de la palabra el Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, defiende el proyecto en mención, garantizando que presentará una ponencia basada en las necesidades del país por encima de los intereses particulares y que sea una ponencia ordenada y juiciosa para cumplir con la responsabilidad que le han delegado.</p> <p>En el transcurso de su ponencia hace énfasis en que hay que restringir la publicidad radial porque aumenta el consumo, ya que crea la necesidad de utilizar el producto.</p> <p>Manfiesta el Honorable Senador Jaramillo que en los Estados Unidos de Norteamérica, cuando se tomó esta medida de restricción radial y televisiva, el consumo se redujo en un 13% y que el problema en nuestro país y suramérica, especialmente en los países del tercer mundo, el consumo está aumentando sobre todo en la juventud. Se aterra el Senador Jaramillo al escuchar decir al doctor Arturo Sarabia Better, Ministro de Educación que está en contra del proyecto de ley sin ni siquiera haberlo leído, mucho menos haber analizado su pro y contra y el beneficio que puede prestar a la juventud colombiana, argumentando que el deporte profesional se verá perjudicado, argumento este que no es válido, ya que con un buen marketing en publicidad se puede sustituir fácilmente.</p> <p>Considera el Honorable Senador Jaramillo que las afirmaciones del señor Ministro de Educación son una falta de respeto a los Honorables Senadores y Ministros de Despacho que sí tienen que ver con la salud y están de acuerdo con el proyecto de ley en todo su articulado, caso como el del Ministro de Salud, la Viceministra de Agricultura y la Directora del Instituto de</p>

<p>Bienestar Familiar, quienes confirmaron su apoyo al proyecto de ley.</p> <p>Asegura el Honorable Senador Mauricio Jaramillo que una vez aprobado el proyecto de ley, garantiza que no se afectará en más de un 5% el cultivo del tabaco y si se logran las medidas que piensa aplicar el Señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano, para combatir el contrabando, ese 5% se le puede arañar al contrabando y el 15 o el 22% de la producción aumentaría.</p> <p>Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador Julio César Guerra Tulena para manifestar que está de acuerdo con la ponencia para primer debate del proyecto de ley 173-94 presentada por el Honorable Senador Mauricio Jaramillo, afirmando que en casi todos los países del mundo han prohibido las propagandas en materia de presentación de cigarrillos, como también han establecido diferencias en los sitios públicos de las salas de fumadores y no fumadores sobre todo en los restaurantes, en las escuelas, en los hospitales, en los sitios cerrados, penalizando de esta manera a quienes fumen en las aerolíneas, medidas que en Colombia ya se están asimilando.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Rodríguez, quien invita a todos los Honorables Senadores de esta Comisión a realizar un foro con los cultivadores de tabaco en una de las regiones marginadas de Boyacá que pueden ser Málaga, Capitanejo o en Soatá y poder estudiar la verdadera situación sobre el cultivo del tabaco.</p> <p>En uso de la palabra el Honorable Senador Amylkar Acosta Medina, dice no estar de acuerdo que sea a través de la proscripción de la propaganda que</p>	<p>se vaya a disuadir a la gente que siga fumando cigarrillo, con lo que está de acuerdo es reemplazar todas las medidas prohibicionistas por aquellas medidas educativas, siguiendo las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud y buscar la manera que se restrinja paulatinamente el número de fumadores.</p> <p>Antes de iniciarse el debate sobre el mencionado proyecto de ley, el Senador Salomón Nader Nader y el Honorable Senador Rafael Gómez Gómez, manifestaron su impedimento para votar el articulado dicho proyecto de ley por estar vinculados en forma directa con la radio.</p> <p>Finaliza el Honorable Senador Mauricio Jaramillo, diciendo que no todo lo que dice la industria tabacalera es cierto, son campañas que utilizan para crear terrorismo y evitar que leyes como estas se apliquen. De lo que sí está seguro es que restringiendo la publicidad de la radio se va a disminuir el consumo y se van a acabar las muertes.</p> <p>El Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, Presidente de la Comisión Quinta, agradece al Honorable Senador Mauricio Jaramillo por su ponencia y su exposición de motivos, reconociendo que hizo un buen trabajo.</p> <p>Con todo respeto el Señor Presidente Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, le propone a los Honorables Senadores miembros de esta Comisión, leer las modificaciones al articulado del proyecto de ley para entrar en discusión.</p> <p>Interpela el Honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón, quien pide el favor al</p>
<p>Señor Presidente ordenar leer las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.</p> <p>Por indicación de la Presidencia al Señor Secretario, Dr. Luis Eduardo Vides, se permite leer la proposición No. 46-95. "ADICIONESE LA PROPOSICION No. 045-95 APROBADA EL DIA MARTES NUEVE (9) DE MAYO DE 1995, CON LA CITACION AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIAN, PARA QUE RESPONDAN EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TIENE CONOCIMIENTO LA DIAN DEL MONTO DE LA TRANSACCION REALIZADA ENTRE LA TEXAS Y LA OMIMEX DE COLOMBIA? 2. QUE MEDIDAS TRIBUTARIAS TOMO ESA DEPENDENCIA PARA EVITAR LA EVASION EN ESA NEGOCIACION? <p>PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR CIRO RAMIREZ PINZON. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DEL DIA MARTES 16 DE MAYO DE 1995".</p> <p>PROPOSICION N° 47-95 - "CITASE PARA EL MARTES 23 DE MAYO DE 1995 A LOS SEÑORES MINISTROS DE AGRICULTURA DOCTOR ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA Y DE COMERCIO EXTERIOR DOCTOR DANIEL MAZUERA GOMEZ, PARA QUE RESPONDAN A ESTA COMISION EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:</p> <p>PARA EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CUALES HAN SIDO LOS AVANCES DEL COMPROMISO DEL GOBIERNO EN LA REVITALIZACION DEL AGRO COLOMBIANO, Y POR QUE LA MAYORIA DE LOS INDICADORES DE ESTE SECTOR PRESENTAN UNA SITUACION NEGATIVA? 2. POR QUE EXISTIENDO CULTIVOS CON ALTO GRADO DE EFICIENCIA COMO ES EL CASO DEL ARROZ, NO PUEDEN COMPETIR EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES? 3. TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES FACTORES QUE DISTORSIONAN EL MERCADO DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS (ARROZ), COMO SON LA TASA DE REVALUACION, EL CONTRABANDO, Y LA DISMINUCION DEL ARANCEL DE UN 30 AL 20%, QUE SE HA DADO EN LOS PRIMEROS 4 MESES DE LO QUE VA CORRIDO DEL AÑO, QUE MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA ALIVIAR LA SITUACION DE LOS CULTIVADORES DE ARROZ Y ASI EVITAR LA QUIEBRA A QUE SE ESTAN VIENDO ABOCADOS. 4. COMO ES QUE TENIENDO PRECIOS A LA BAJA LOS PRODUCTORES DESDE EL MES DE ENRO, Y HABIENDOSE PROBADO LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS EN INVENTARIO EN LAS BODEGAS DEL IDEMA, SE HAYA AUTORIZADO LA IMPORTACION DE ARROCES DE TERCESOS PAISES. 5. SI LOS DATOS DE REDUCCION DEL DESEMPLEO QUE PRESENTA EL DANE INDICAN QUE ESTE, ESTA DISMINUYENDO, ¿COMO SE EXPLICA ESTA SITUACION A NIVEL DEL SECTOR

<p>AGROPECUARIO, SI PARA NADIE ES DESCONOCIDO DADA LA CRISIS DEL SECTOR, QUE CADA DIA SE ESTAN QUEDANDO MAS TRABAJADORES CESANTES.</p> <p>6. COMO SE EXPLICA QUE EL PAIS ESTE IMPORTANDO GRANDES CANTIDADES DE PLATANO DEL ECUADOR, MANGOS DEL PERU, ARROZ DE VENEZUELA, SORGO DE BOLIVIA, ALGODON DE URUGUAY SI HASTA HACE POCO TIEMPO ERAMOS AUTOSUFICIENTES EN ESTOS PRODUCTOS.</p> <p>7. TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PAISES DESARROLLADOS, CASO ESTADOS UNIDOS, TIENE UNOS ALTOS SUBSIDIOS, TANTO EN LAS EXPORTACIONES COMO EN LA PRODUCCION DE ARROZ, ¿CUAL ES LA POLITICA QUE TIENE EL GOBIERNO PARA HACER MAS COMPETITIVO NUESTRO PRODUCTO?</p> <p>8. LAS ALTAS TASAS DE INTERES A QUE ESTA SUJETO EL CREDITO AGROPECUARIO, AUMENTA LOS COSTOS DE LA ACTIVIDAD Y DISMINUYE SU CAPACIDAD COMPETITIVA. ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO A SU CARGO PARA LOGRAR LA REBAJA DE LOS MISMOS?</p> <p>9. CUANDO DETERMINARA EL MINISTERIO ACCIONES PARA CONTROLAR LAS ALZAS DESMESURADAS DE LOS PRODUCTOS AGROQUIMICOS Y OTROS BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR?</p> <p>10 SITUACION ACTUAL DE LOS SECTORES CEREALISTA Y</p>	<p>ALGODONERO.</p> <p>11 DE QUE MANERA CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE PUEDAN ARMONIZAR LAS NORMAS Y LEYES ESTABLECIDAS PARA RESCATAR EL CAMPO COLOMBIANO, CON LA DISTRIBUCION E IRRIGACION DE LOS PRESUPUESTOS ECONOMICOS APROPIADOS PARA LOS FINES DE LA CRISIS DEL SECTOR AGROPECUARIO.</p> <p>12 CREE EL GOBIERNO QUE CON LAS TASAS DE INTERES ACTUALES, SE PUEDA ESTIMULAR LA INVERSION EN EL CAMPO? A PESAR DE QUE LA COMISION DEL CREDITO AGROPECUARIO HA AUTORIZADO A FINAGRO PARA REDESCONTAR CREDITOS EN OTRAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, NO CONTEMPLADAS TRADICIONALMENTE, ESTA PENSANDO EL GOBIERNO EN DISEÑAR ALGUNOS SUBSIDIOS A LAS TASAS DE INTERES?</p> <p>13 MUCHOS PENSAMOS QUE CON LAS ALTAS TASAS DE INTERES SE FRENE LA DEMANDA Y EL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON LAS METAS DEL SALTO SOCIAL CONDENA Y SACRIFICA AL CAMPO. QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO ESTA REFLEXION.</p> <p>14 POR QUE AL SUBSECTOR DE LA GANADERIA NO SE LE MIRA Y SE LE ATIENDE DE ACUERDO CON SU IMPORTANCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL MAYOR VALOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL SECTOR AGROPECUARIO LO APORTA ESTA</p>
<p>ACTIVIDAD?</p> <p>PARA EL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR</p> <p>1. DIGA CUAL ES LA POLITICA QUE HA TENIDO EL GOBIERNO PARA INCLUIR EL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO, COMO ES EL CASO DEL GRUPO ANDINO, EL G3, Y LAS NEGOCIACIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO CON EL MERCOSUR, SI LO QUE SE HA VISTO ES QUE LOS RESULTADOS NO NOS HAN FAVORECIDO.</p> <p>2. EXPLIQUE POR QUE PAISES COMO VENEZUELA HAN INCUMPLIDO LOS ACUERDOS DEL PACTO ANDINO, ECUADOR HAYA PEDIDO DIFERENTES PLAZOS PARA CUMPLIR LOS ACUERDOS, PERU NO HAYA QUERIDO ENTRAR, NI BOLIVIA, Y EL GOBIERNO DEMORE DESDE ENERO A LA FECHA PARA DECRETAR UNA SALVAGUARDIA ANDINA, EVITANDO DE ESTA MANERA LA TRIANGULACION DE ARROCES DE VENEZUELA.</p> <p>3. SE HA HECHO UNA EVALUACION DE ESTOS ACUERDOS EN LO QUE CORRESPONDE AL SECTOR AGRICOLA SE HA PENSADO EN REVISAR DICHS ACUERDOS?</p> <p>4. PENSANDO EN LA POSIBILIDAD DE ENTRAR A PARTICIPAR EN OTROS TRATADOS COMO ES EL CASO DEL MERCOSUR, Y TENIENDO EN CUENTA LAS DESVENTAJAS QUE TENDRIA EL SETOR AGROPECUARIO, QUE POSICION TIENE EL GOBIERNO A</p>	<p>ESTE RESPECTO?</p> <p>5. CONSIDERA EL MINISTERIO A SU CARGO QUE EL VEHICULO CAMPERO ES HERRAMIENTA DE TRABAJO EN EL CAMPO? DE SER POSITIVA LA RESPUESTA PODRIA INGRESAR LA IMPORTACION DE CAMPEROS AL PLAN VALLEJO?</p> <p>PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, HUGO SERRANO GOMEZ, JOSE ANTONO GOMEZ HERMIDA. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DEL DIA MARTES 16 DE MAYO DE 1995."</p> <p>Con la venia del Honorable Senador Ciro Ramirez el señor Presidente de la Comisión le agrega a la proposición No. 46-95. Si esta transacción tuvo la aprobación del Gobierno y quien asume las prestaciones sociales en esta transacción.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión V, Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, hace una pequeña acotación al Honorable Senador Mauricio Jaramillo, recordándole que los Honorables Senadores, miembros de esta Comisión, especialmente la Mesa Directiva han sido muy solidarios y se le dió todo el derecho necesario para manifestarse a favor del proyecto de ley. De igual forma comunicó que no hay quorum reglamentario para empezar a discutir el articulado del proyecto de ley 173-94 Senado e indicó al Señor Secretario dar lectura, dejando pendiente para la próxima sesión del martes</p>

16 de mayo y mirar en cuántos artículos se pueden llegar a poner de acuerdo para aprobarlos en bloque y en los que no se esté de acuerdo, nombrar una subcomisión para su discusión y aprobación.

El Dr. Luis Eduardo Vides Gómez, Secretario de esta Comisión procede con la lectura del pliego de modificaciones al proyecto de ley 173-94 Senado "por la cual se dictan normas sobre la contaminación ambiental por el hábito de fumar".

Interpela el Honorable Senador Mauricio Jaramillo para solicitar al señor Presidente, indique al señor Secretario leer el proyecto de ley original que se aprobó en Cámara. El Secretario informa que ya fue leído.

La Presidencia en cabeza del Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, levanta la sesión y convoca para el día martes 16 de mayo del presente año a las 10:00 a.m.




HUGO SERRANO GOMEZ JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA
 Presidente Vicepresidente


 LUIS EDUARDO VIDES GÓMEZ

 SECRETARÍA

ACTA NÚMERO 23 DE 1995
 (mayo 16)
Legislatura 94-95
Segundo Periodo

<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">SENADO DE LA REPUBLICA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p style="text-align: center;"><small>Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos idiológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.</small></p> <p style="text-align: center;">LEGISLATURA 94- 95, SEGUNDO PERIODO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 23</p> <p style="text-align: center;">SESION CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 16 DE MAYO DE 1995</p> <p>En Santafé de Bogotá D.C., a los dieciseis (16) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo las 10:00 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores miembros de ésta Comisión.</p> <p>Por Secretaría se hace el correspondiente llamado a lista y contestaron los siguientes Honorables Senadores: GÓMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO, TORRES BARRERA CAMILO HERRANDO, integrando quórum deliberatorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores: Acosta Medina Amylkar, Gnecco Cerchar José Eduardo, Gómez Gómez Rafael, Manzur Abdala Julio Alberto, Ramírez Pinzón Ciro; con excusa escrita dejó de asistir el Senador Náder Náder Salomón.</p> <p>El Presidente de la Comisión Quinta, Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, solicita al Señor Secretario Doctor Luis Eduardo Vides Gómez, dar lectura al correspondiente orden del día.</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DIA</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.</p>	<p>III. CITASE A LOS SEÑORES MINISTROS DE GOBIERNO DOCTOR HORACIO SERPA URIBE, MEDIO AMBIENTE DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION NASA KIWE DOCTOR GUSTAVO WILCHES E INVITASE AL SEÑOR GOBERNADOR DEL HUILA DOCTOR JAIME LOZANO Y A LOS SEÑORES ALCALDES DE LA PLATA JORGE EDUARDO DURAN ROZO, E IQUIRA ULISES SANTOS ANDRADE. PARA QUE EN LA SESION DEL DIA MARTES 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, RESPONDAN A LA COMISION EL CUESTIONARIO DE QUE TRATA LA PROPOSICION No. 40-95.</p> <p>IV. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 173-94 SENADO "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR". ACUMULADO CON EL PROYECTO No. 243-93 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS".</p> <p>V. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 137- 93 SENADO "POR EL CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL"</p> <p>VI. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 97-93 SENADO "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>VII. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 131-94 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS REGLAMENTARIOS RELATIVOS AL CONTROL DEL RUIDO". ACUMULADO EL PROYECTO DE LEY No. 003-94 SENADO "POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE EL CONTROL DEL RUIDO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA".</p> <p>VIII. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NO. 216-94 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 37</p>
---	--

DE 1989 "POR LA CUAL SE DAN LAS BASES PARA ESTRUCTURAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL Y SE CREA EL SERVICIO FORESTAL".

IX. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Presidencia de la Comisión Quinta, somete a discusión el orden del día leído, el cual fue aprobado por los Honorables Senadores pertenecientes a esta comisión.

En uso de la palabra el Honorable senador José Antonio Gómez Hermida, solicita al Honorable Senador Mauricio Jaramillo, ponente del proyecto de ley N°. 173-94 Senado, que permita continuar con el orden del día que se aprobó para hacer el debate y seguir posteriormente con la discusión del mencionado proyecto de ley.

Interpele el Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, para aceptar la solicitud hecha por el honorable Senador José Antonio Gómez Hermida, y de igual forma solicita la colaboración a los Honorables Senadores miembros de esta Comisión, lo acompañen para poder llevar a cabo el resto de la discusión del Proyecto en mención.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Senador José Antonio Gómez Hermida, para agradecer al Señor Ministro de Gobierno Doctor Horacio Serpa Uribe, su gentileza con que atendió la citación hecha por la Comisión Quinta y su permanente preocupación por atender todos los problemas que han presentado los departamentos del Huila y del Cauca con ocasión de la avalancha del río Paez. También reconoció al Señor Director de la Corporación Nasa Kiwe, Doctor Gustavo Wilches Mosquera, su cumplimiento a esta citación.

El Honorable Senador Gómez Hermida, manifestó que se cita a los Señores Ministros y Directores de Corporaciones, con el fin de hacer un balance de lo que se ha hecho y dejado de hacer durante el lapso del 6 de Junio de 1994, a la fecha ya que si bien es cierto la avalancha como todas las catástrofes que suceden en el país, al principio reciben la mayor atención, pero pasado los acontecimientos fácilmente el gobierno y las autoridades encargadas de solucionar el problema, van olvidando sus directas responsabilidades.

De igual forma el Honorable Senador José Gómez Hermida, plantea la situación difícil que atraviesan los municipios de la Plata e Iquira, ya que tuvieron que afrontar el grave problema sanitario y alimentario de miles de damnificados que fueron trasladados a estos municipios como consecuencia de la avalancha, configurándose primero: Un problema social. Segundo: un problema político y Tercero: El grave problema natural del olvido y abandono de los gobiernos en esta zona de difícil acceso. Por esta razón llamó la atención al Señor Ministro de gobierno como encargado que es de la política y del orden público nacional, para que incluya más recursos del gobierno central, con destino a solucionar los problemas de las necesidades básicas insatisfechas que han aumentado con el nuevo ingrediente poblacional.

Finaliza el Honorable Senador Gómez Hermida, haciendo hincapié, Primero: Que en el aspecto de tierras, se ha cumplido la cuota del 100% en la adquisición de los predios, pero que ha habido una falla en torno a la calidad de los mismos, ya que se han adquirido más de 2.000 hectáreas improductivas, casi que estériles a pesar de sus altos precios con que se negociaron; Segundo: En el aspecto de los ítems correspondientes a las viviendas, con el apoyo del Inurbe y de la Corporación el Minuto de Dios, que de inmediato se hicieron presentes para la reconstrucción de las viviendas, solamente se ha ejecutado el 10 % de dicho presupuesto. De igual manera se ha ejecutado el 10% en temas de salud, con aportes hechos por el comité de cafeteros, de los municipios y de las mismas comunidades, siendo muy escasa la presencia de la Corporación Nasa Kiwe en temas educativos. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto solicitó al Señor Presidente de esta Comisión, nombrar una Subcomisión de seguimiento, que observe lo que ha sucedido administrativamente y haga unas recomendaciones serias para buscar una solución definitiva al problema.

El Señor Presidente de la Comisión, concede el uso de la palabra al Honorable Senador Julio Cesar Guerra Tulena, quien solicita al gobierno nacional atender una sugerencia que puede ser salvadora para la violencia y los cultivos ilícitos como es el incentivo forestal, donde se le da oportunidad a las tierras de erosión y degradadas recuperarlas, sembrando cultivos de la zona, restaurando el suelo y mejorando las cuencas hidrográficas y aumentando en un 75% el incentivo a todos los afectados para el funcionamiento de las plantaciones nuevas que se hagan en el territorio nacional.

La Presidencia de la Comisión Quinta en cabeza del Honorable Senador Julio Manzur abdala, declara sesión informal para escuchar los planteamientos de los Señores Alcaldes de la Plata Doctor Jorge Eduardo Durán Rozo e Iquira Doctor Ulises Santos.

En uso de la palabra el Doctor Jorge Eduardo Durán Rozo alcalde de la Plata, se permite entregar un informe detallado de la difícil situación en que se encuentra ese municipio, como consecuencia de la trágica avalancha del río Paez, que afectó a los departamentos del Cauca y Huila en los municipios de Paez, Balarcazar, la Plata y seis veredas más, las cuales prácticamente fueron arrasadas, quedando el municipio de la Plata con una dificultad muy grande debido a ese aspecto ya que tuvo que recibir todos los 1.500 afectados del Cauca y a sus propios damnificados. Manifiesta el Doctor Durán Rozo, que se han hecho contactos con la Corporación Nasa Kiwe para reubicar a esas personas y ayudarlas en lo relacionado con la educación, saneamiento, recuperación de cuencas y en proyectos de vivienda para los damnificados. De la misma manera comenta que hasta el momento no han llegado ningún recurso para las familias damnificadas, del convenio hecho con el PNR, donde se aprobó la distribución de 23 mil millones de pesos, sin que se haya agilizado su trámite. Finalmente solicita que una de las sedes de la Corporación Nasa Kiwe, se ubique en el municipio de la Plata.

Haciendo uso de la palabra el Doctor Ulises Santos, alcalde de Iquira hace un diagnóstico de su municipio que está situado al noroccidente del Huila en los límites con el Cauca y que tiene una población de 6.900 habitantes, manifestó sentirse preocupado por las anomalías presentadas en los aspectos de vivienda y alimentos, por encontrarse damnificadas unas 300 familias y tener que recibir 470 más representadas en 3.000 personas adicionales, para un municipio tan pobre como ese. Solicitó al Señor Ministro de Gobierno que verdaderamente se estudie la situación del municipio de Iquira y se le busque una pronta solución.

El Señor Presidente de la Comisión Quinta, Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, declara nuevamente sesión formal.

Interpele el Honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón para solicitar al Señor Secretario Doctor Luis Eduardo Vides Gómez, leer las proposiciones Nos. 040-95 y 045-95, aprobada el día nueve (9) de mayo del presente año, y adicionarle la citación al Señor Director de la DIAN con el fin de que responda el cuestionario de que trata la misma.

PROPOSICION No. 46

ADICIONESE LA PROPOSICION No. 045-95 APROBADA EL DIA MARTES NUEVE (9) DE MAYO DE 1995, CON LA CITACION AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIAN, PARA QUE RESPONDA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

1. TIENE CONOCIMIENTO LA DIAN DEL MONTO DE LA TRANSACCION REALIZADA ENTRE LA TEXAS Y LA OMIEMEX DE COLOMBIA?
2. QUE MEDIDAS TRIBUTARIAS TOMO ESA DEPENDENCIA PARA EVITAR LA EVASION EN ESA NEGOCIACION?

PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR CIRO RAMIREZ PINZON. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DEL DIA MARTES 16 DE MAYO DE 1995.

La Presidencia la Comisión Quinta, concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Gobierno Doctor Horacio Serpa Uribe, quien agradece la invitación que le han hecho para participar en el mencionado debate, que tiene que ver con una circunstancia especial de un desastre que ocasionó grandes daños en zonas muy importantes de la patria, lesionando protuberantemente a muchos compatriotas y generando gran sensibilidad en la opinión pública. Expresó la voluntad del gobierno con relación a la situación citada, diciendo que la Corporación tiene once meses de funcionamiento y que se constituyó por parte del gobierno una junta directiva que empezó a funcionar dentro de unos parámetros que estuvieron señalados en el afán inmediato de socorrer a las víctimas directas del terremoto, que se ubicaron en un 90% en el departamento del Cauca y un 4% en el Huila. Los datos señalados de que habían 1.600 familias damnificadas, (1.000 familias indígenas y 600 mestizas), fueron reubicadas en albergues, en alta proporción en el departamento del Huila, en municipios que no estaban preparados para recibir una afluencia de gentes sin tener donde ubicarlos.

Manifiestó el Señor Ministro de Gobierno que la Corporación Nasa Kiwe nació con un presupuesto de un poco más de ochocientos millones de pesos, siendo insuficientes para efectos de la atención del desastre de Paez en todas las áreas. También afirmó que el gobierno nacional consiguió que el Ministerio de Obras

Públicas, aplicara en el presupuesto del año anterior más de diez millones de pesos para reconstrucción de vías y puentes y que se hizo un llamado por parte del gobierno nacional a diferentes dependencias del Estado, para que brindaran en forma adecuada la atención necesaria según los requerimientos que se fueran presentando. Informa de igual manera que la Corporación Nasa Kiwe en estos momentos cuenta únicamente con setecientos diecinueve millones de pesos y que necesita de diecinueve mil millones de pesos para atender necesidades fundamentales donde tiene que hacer presencia la Corporación Nasa Kiwe.

El Señor Ministro de gobierno finaliza manifestando que no puede dar opinión sobre la calidad de las tierras ni sobre los montos de la adquisición de las mismas, pero tiene la impresión que los procedimientos se han adelantado con transparencia, con el cumplimiento de las normas legales y con el buen propósito de brindarles satisfacciones a las personas que fueron perjudicadas con la avalancha. Expresa que la voluntad del gobierno ha sido y es, que a través de esta Corporación se pueda cumplir dentro de un lapso determinado el objetivo de buscar que todos esos desastres de la avalancha se superen en lo posible.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Mauricio Jaramillo, quien solicita muy respetuosamente a los demás Senadores miembros de esta Comisión, que no se retiren del recinto para poder continuar con la discusión de los proyectos de ley incluidos en el orden del día de hoy. De igual forma expresa su inconformidad con los Ministros del Despacho por la mala atención a los Honorables Senadores que ni siquiera una cita le quieren dar si no pertenecen al mismo partido político, caso palpable el Ministro de salud y el Ministro de Obras Públicas, que no atiende a los liberales, ya que el Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, lleva más de tres meses solicitando una cita para plantear el tema de la troncal de Ibagué y no fue posible conseguirla, siendo que se está en un gobierno liberal.

Finaliza el Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, sometiendo a consideración de los demás miembros de esta Célula Legislativa, una proposición con su cuestionario para que lo resuelvan los Ministros de Agricultura, Hacienda y Comercio Exterior, con respecto al problema del Agro, especialmente el tema arrocero que es supremamente crítica su situación. También llamó la atención al gobierno del Doctor Ernesto Samper Pizano, ya que no quiere que se convierta como el gobierno del Doctor Cesar Gaviria, que fue antiagropecuario.

PROPOSICION No. 47

CÍTESE PARA EL MARTES 23 DE MAYO DE 1995 A LOS SEÑORES MINISTROS DE AGRICULTURA DOCTOR ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA Y DE COMERCIO EXTERIOR DOCTOR DANIEL MAZUERA GOMEZ, PARA QUE RESPONDAN A ESTA COMISION EL SIGUIENTE CUESTIONARIO.

PARA EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

1. CUALES HAN SIDO LOS AVANCES DEL COMPROMISO DEL GOBIERNO EN LA REVITALIZACION DEL AGRO COLOMBIANO, Y POR QUE LA MAYORIA DE LOS INDICADORES DE ESTE SECTOR PRESENTAN UNA SITUACION NEGATIVA
2. POR QUE EXISTIENDO CULTIVOS CON ALTO GRADO DE EFICIENCIA COMO ES EL CASO DEL ARROZ, NO PUEDEN COMPETIR EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES?
3. TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES FACTORES QUE DISTORSIONAN EL MERCADO DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS ((ARROZ), COMO SON LA TASA DE REVALUACION, EL CONTRABANDO, Y LA DISMINUCION DEL ARANCEL DE UN 30 AL 20%, QUE SE HA DADO EN LOS PRIMEROS 4 MESES DE LO QUE VA CORRIDO DEL AÑO, QUE MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA ALIVIAR LA SITUACION DE LOS CULTIVADORES DE ARROZ Y ASI EVITAR LA QUIEBRA A QUE SE ESTAN VIENDO ABOCADOS
4. COMO ES QUE TENIENDO PRECIOS A LA BAJA, LOS PRODUCTORES DESDE EL MES DE ENERO, Y HABIENDOSE PROBADO LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS EN INVENTARIO EN LAS BODEGAS DEL IDEMA, SE HAYA AUTORIZADO LA IMPORTACION DE ARROCES DE TERCEROS PAISES.

5. SI LOS DATOS DE REDUCCIÓN DEL DESEMPLEO QUE PRESENTA EL DANE INDICAN QUE ESTE, ESTA DISMINUYENDO, ¿COMO SE EXPLICA ESTA SITUACION A NIVEL DEL SECTOR AGROPECUARIO, SI PARA NADIE ES DESCONOCIDO DADA LA CRISIS DEL SECTOR, QUE CADA DIA SE ESTAN QUEDANDO MAS TRABAJADORES CESANTES.
6. COMO SE EXPLICA QUE EL PAIS ESTE IMPORTANDO GRANDES CANTIDADES DE PLATANO DEL ECUADOR, MANGOS DEL PERU, ARROZ DE VENEZUELA, SORGO DE BOLIVIA, ALGODON DE URUGUAY SI HASTA HACE POCO TIEMPO ERAMOS AUTOSUFICIENTES EN ESTOS PRODUCTOS.
7. TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PAISES DESARROLLADOS, CASO ESTADOS UNIDOS, TIENE UNOS ALTOS SUBSIDIOS, TANTO EN LAS EXPORTACIONES COMO EN LA PRODUCCION DE ARROZ, ¿CUAL ES LA POLITICA QUE TIENE EL GOBIERNO PARA HACER MAS COMPETITIVO NUESTRO PRODUCTO?
8. LAS ALTAS TASAS DE INTERES A QUE ESTA SUJETO EL CREDITO AGROPECUARIO, AUMENTA LOS COSTOS DE LA ACTIVIDAD Y DISMINUYE SU CAPACIDAD COMPETITIVA. ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO A SU CARGO PARA LOGRAR LA REBAJA DE LOS MISMOS?
9. CUANDO DETERMINARA EL MINISTERIO ACCIONES PARA CONTROLAR LAS ALZAS DESMESURADAS DE LOS PRODUCTOS AGROQUIMICOS Y OTROS BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR?
10. SITUACION ACTUAL DE LOS SECTORES CEREALISTA Y ALGODONERO.
11. DE QUE MANERA CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE PUEDAN ARMONIZAR LAS NORMAS Y LEYES ESTABLECIDAS PARA RESCATAR EL CAMPO COLOMBIANO, CON LA DISTRIBUCION E IRRIGACION DE LOS PRESUPUESTOS ECONOMICOS APROPIADOS PARA LOS FINES DE LA CRISIS DEL SECTOR AGROPECUARIO.
12. CREE EL GOBIERNO QUE CON LAS TASAS DE INTERES ACTUALES, SE PUEDA ESTIMULAR LA INVERSION EN EL CAMPO? A PESAR DE QUE LA

COMISION DE CREDITO AGROPECUARIO HA AUTORIZADO A FINAGRO PARA REDESCONTAR CREDITOS EN OTRAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, NO CONTEMPLADAS TRADICIONALMENTE, ESTA PENSANDO EL GOBIERNO EN DISEÑAR ALGUNOS SUBSIDIOS A LAS TASAS DE INTERES?

13. MUCHOS PENSAMOS QUE CON LAS ALTAS TASAS DE INTERES SE FRENA LA DEMANDA Y EL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON LAS METAS DEL SALTO SOCIAL CONDENA Y SACRIFICA AL CAMPO. QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO ESTA REFLEXION?
14. POR QUE AL SUBSECTOR DE LA GANADERIA NO SE LE MIRA Y SE LE ATIENDE DE ACUERDO CON SU IMPORTANCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL MAYOR VALOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL SECTOR AGROPECUARIO LO APORTA ESTA ACTIVIDAD?

PARA EL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR

1. DIGA CUAL ES LA POLITICA QUE HA TENIDO EL GOBIERNO PARA INCLUIR EL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO, COMO ES EL CASO DEL GRUPO ANDINO, EL G3, Y LAS NEGOCIACIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO CON EL MERCOSUR, SI LO QUE SE HA VISTO ES QUE LOS RESULTADOS NO NOS HAN FAVORECIDO.
2. EXPLIQUE POR QUE PAISES COMO VENEZUELA HAN INCUMPLIDO LOS ACUERDOS DEL PACTO ANDINO, ECUADOR HAYA PEDIDO DIFERENTES PLAZOS PARA CUMPLIR LOS ACUERDOS, PERU NO HAYA QUERIDO ENTRAR, NI BOLIVIA, Y EL GOBIERNO DEMORE DESDE ENERO A LA FECHA PARA DECRETAR UNA SALVAGUARDIA ANDINA, EVITANDO DE ESTA MANERA LA TRIANGULACION DE ARROCES DE VENEZUELA.
3. SE HA HECHO UNA EVALUACION DE ESTOS ACUERDOS EN LO QUE CORRESPONDE AL SECTOR AGRICOLA Y SE HA PENSADO EN REVISAR DICHS ACUERDOS?

4. PENSANDO EN LA POSIBILIDAD DE ENTRAR A PARTICIPAR EN OTROS TRATADOS COMO ES EL CASO DEL MERCOSUR, Y TENIENDO EN CUENTA LAS DESVENTAJAS QUE TENDRÍA EL SECTOR AGROPECUARIO, QUE POSICION TIENE EL GOBIERNO A ESTE RESPECTO?

5. CONSIDERA EL MINISTERIO A SU CARGO QUE EL VEHICULO CAMPERO ES HERRAMIENTA DE TRABAJO EN EL CAMPO ? DE SER POSITIVA LA RESPUESTA PODRIA INGRESAR LA IMPORTACION DE CAMPEROS AL PLAN VALLEJO?

PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, HUGO SERRANO GOMEZ, JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

El Honorable Senador Hugo Serrano Gómez manifestó estar de acuerdo con la Proposición presentada, y solicita que se le agregue la invitación a los Señores Presidentes Nacionales de Algodoneros, Arroceros y del maíz, para que se hagan presentes en este interesante debate. De igual manera indica al Señor Secretario Doctor Luis Eduardo Vides Gómez leer la proposición que se encuentra sobre la mesa:

PROPOSICION No. 48

EN LA COMISION QUINTA DEL SENADO, ESCUCHADO EL DEBATE SOBRE LA SITUACION DE LOS DAMNIFICADOS DEL RIO PAEZ ASENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, PROMOVIDO POR EL SENADOR JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, SOLICITA AL GOBIERNO NACIONAL APORTAR LOS RECURSOS SUFICIENTES, PARA PROPORCIONAR A LOS REUBICADOS, DAMNIFICADOS Y COMUNIDADES AFECTADAS, LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BASICAS Y EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA REINCORPORARSE A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.

SOLICITAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION Y AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESTADISTICA INCORPORAR LA POBLACION REUBICADA, EN LOS REGISTROS DE LOS MUNICIPIOS DONDE HAN SIDO ASENTADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS.

CONFORMAR UNA SUBCOMISION; INTEGRADA POR MIEMBROS DE ESTA COMISION QUINTA DEL SENADO PARA QUE HAGA LA CONSTATAcion Y SEGUIMIENTOS, DE LAS INVERSIONES A CARGO DE LA CORPORACION NASA KIWE. IGUALMENTE, LLAMO LA ATENCION DEL GOBIERNO NACIONAL, PARA QUE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR POR LA CORPORACION NASA KIWE SEAN SIEMPRE COORDINADOS CON LAS AUTORIDADES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DEL HUILA Y CAUCA.

LA SUBCOMISION FUE INTEGRADA POR:

- 1. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA
2. JULIO CESAR GUERRA TULENA
3. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS
4. RAFAEL GOMEZ GOMEZ
5. JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR

PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DEL DIA MARTES 16 DE MAYO DE 1995.

Haciendo uso de la palabra el Honorable Senador José Antonio Gómez Hermida, solicita al Señor Ministro de Gobierno, trate el tema político y al Director de la Corporación Nasa kiwe explique el tema técnico y administrativo.

El Doctor Gustavo Wilches en uso de la palabra manifestó la importancia que tiene la Comisión Quinta para ventilar asuntos de gran envergadura ya que todos sus miembros están interesados en saber en detalle lo que está sucediendo directa o indirectamente en las zonas afectadas por el terremoto del 6 de junio del pasado año.

Explica el Doctor Wilches, el proceso que se ha utilizado para solucionar los problemas y compras de tierras para la reubicación de los damnificados, afirmando que se hizo de manera conjunta entre cada una de las comunidades y la corporación Nasa Kiwe, contando además con la asesoría del Comité de Cafeteros del Huila y del Cauca, como también del Incora y en algunos casos de firmas particulares, como es la adjudicación de tierras en zonas cafeteras, para lo cual se pidió asesoría a una firma sugerida por Asocaña, de igual forma sucedió con las comunidades indígenas que además de sus conceptos técnicos hubo una participación directa de la comunidad, en lo que ellos llamaron los médicos tradicionales que hicieron una evaluación de las conveniencias que las comunidades se trasladen o no para hacer la respectiva negociación.

Finaliza el Doctor Wilches haciendo una descripción de como se distribuyeron 1.353 hectáreas que se compraron en la zona de río negro y río chiquito para la reubicación de las comunidades damnificadas del Huila, de esas hay 662 hectáreas en pastos, 353 en bosques, 95 en rastrojo, 173 café en plena producción y 17 en otros cultivos y hay un número de construcciones que van desde, casas en ladrillos, maderas, bareque, tanques de almacenamientos de agua, establos, acueductos propios, energía eléctrica, etc. y los que se han comprado en el municipio de la Plata, que son 98 hectáreas distribuidas así: 68 en pasto, 12 en bosque natural, 13 en bosque artificial, 19.7 en café, 5 en cultivo de yuca y en una serie de construcciones de casas en ladrillos y campamentos en madera. Con estas descripciones se puede observar que se han escogido en lo posible, predios en plena producción y de esta manera dejar bien claro, la impresión expresa por el Honorable Senador Gómez Hermida, donde dice que no se ha visitado los distintos predios, y que se están comprando únicamente como peladeros improductivos, lo cual por lo anteriormente expuesto no es cierto. De igual forma explica que debido a la distribución de los daños causados 96% en el departamento del Cauca y 4% en el Huila, se adoptó un mecanismo para suscribir una institución seria y confiable como el Comité de Cafeteros del Huila, que en convenio con la Corporación Nasa Kiwe aportaron mil millones de pesos cada uno, para invertir de manera coordinada en los municipios afectados. Otro de los logros importantes que ha tenido la Corporación Nasa Kiwe y el Consejo Regional del Cauca fue el censo completo de los municipios de Insa y Paez, que no solamente se limitó a contar la población sino también a conocer la situación en términos de salud, vivienda, producción agropecuaria, la conservación de recursos naturales antes y después del terremoto, dando una seguridad del 97.5% de veracidad de la población.

El Señor Presidente de esta Comisión Honorable Senador Hugo Serrano Gómez indica al Señor Secretario de la Comisión Doctor Luis Eduardo Vides Gómez leer la ponencia para primer debate del proyecto de ley No. 260-Cámara 137-93 Senado, "POR LA CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL", presentada por el Honorable Senador José Antonio Gómez Hermida, leída la ponencia, la Presidencia de la Comisión, solicita al Señor Secretario Doctor Luis Eduardo Vides Gómez, verificar el quórum reglamentario, informando este que no hay quórum para decidir por encontrarse presentes únicamente seis Honorables Senadores.

La Presidencia en cabeza del Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, levanta la sesión y convoca para el día miércoles 17 de mayo del presente año a las 10:00 A.M.

HUGO SERRANO GOMEZ
Presidente

JULIO A. MANZUR ABDALA
Vicepresidente

LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ
Secretario General

C O N T E N I D O

Gaceta número 865 - Miércoles, 4 de junio de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 16 de 1995	1
Acta número 17 de 1995	4
Acta número 18 de 1995	6
Acta número 19 de 1995	9
Acta número 20 de 1995	11
Acta número 21 de 1995	14
Acta número 22 de 1995	17
Acta número 23 de 1995	20